

3.- CURRÍCULO DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

MÓDULO PROFESIONAL Nº 1: DIAGNÓSTICO Y "PROTOCOLO" DE PROCESOS DE ESTÉTICA INTEGRAL	
ASOCIADO A LA UNIDAD DE COMPETENCIA Nº 1: DEFINIR Y "PROTOCOLIZAR" EL TRATAMIENTO/CUIDADOS EN FUNCIÓN DEL DIAGNÓSTICO ESTÉTICO, ORGANIZANDO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN CONDICIONES DE CALIDAD ÓPTIMA	
CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>1.1. INTERPRETAR Y ELABORAR INFORMACIÓN TÉCNICA NECESARIA PARA LA DETERMINACIÓN, PROTOCOLIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE ESTÉTICA INTEGRAL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En casos prácticos de selección e interpretación de información técnica necesaria para determinar, protocolizar y aplicar procesos de estética integral, en los que intervienen técnicas de electroestética, hidrotermales, masaje o drenaje linfático y aplicación de productos cosméticos: - Determinar qué información técnica es necesaria para resolver el caso propuesto y qué datos han de obtenerse de ella. - Identificar las fuentes documentales y de información a las que se puede acudir, en caso necesario. - Explicar el significado de los términos técnicos que aparecen en la documentación e información. - Identificar la legislación vigente respecto a la información que deben suministrar los fabricantes de productos cosméticos en el envase, cartón o folleto que acompaña al producto. - Identificar, en los folletos de información técnica sobre aparatos electrónicos de uso en estética, los aspectos que inciden en la seguridad del cliente y del profesional durante la utilización de aparatos. - Seleccionar el procedimiento para archivar la documentación técnica argumentando la selección efectuada. - En casos prácticos de elaboración de información técnica dirigida a facultativos o a otros profesionales: - Definir los criterios de elaboración de fichas o informes técnicos. - Describir un modelo de ficha técnica o dossier de procesos de estética integral. - Identificar los datos esenciales que deben figurar en el informe o ficha técnica del cliente. - Diseñar un cuestionario de recogida de información técnica que detalle los principales parámetros para elaboración de fichas técnicas o dossier del cliente.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> - El estudio del cliente <ul style="list-style-type: none"> - La ficha o dossier del cliente: - Modelo de ficha o dossier. - Datos que deben consignarse. - Confidencialidad y custodia de la información consignada en la ficha o dossier. - Archivo o fichero de documentación. - Actualización de la información. - Técnicas de diagnóstico de alteraciones estéticas en el cuerpo humano: <ul style="list-style-type: none"> - La valoración facial. - La valoración corporal: antropometrías. - Medios técnicos de diagnóstico: sus fundamentos. - Utensilios y aparatos utilizados en la valoración de las condiciones y características del cliente. - La entrevista como medio de estudio del cliente: <ul style="list-style-type: none"> - Conducción de la entrevista. - Cuestionarios orales o escritos. - Valoración de los cuestionarios. - Derivación de clientes hacia otros profesionales <ul style="list-style-type: none"> - Profesionales a los que se puede derivar un cliente. - Criterios para efectuar la derivación. - Pautas para plantear la derivación al cliente. - Realización práctica de diagnósticos - Las bases científicas de los procesos de estética integral y sus efectos <ul style="list-style-type: none"> - Fundamentos, efectos, indicaciones y contraindicaciones, medios técnicos y humanos necesarios para la aplicación de técnicas de electroestética, masajes y drenajes linfáticos y circulatorios, técnicas hidrotermales, depilación mecánica y eléctrica y microimplantación de pigmentos. - La coordinación de los procesos: fases, secuenciación y duración.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>1.2. ANALIZAR LAS TÉCNICAS DE DIAGNÓSTICO QUE PUEDEN UTILIZARSE PARA EVALUAR LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LAS PERSONAS E IDENTIFICAR LAS POSIBLES ALTERACIONES FACIALES Y CORPORALES.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar el modelo de ficha técnica de tratamiento, justificando los distintos apartados y preguntas para la obtención de información necesaria para la identificación de alteraciones patológicas o no patológicas. - Describir las distintas técnicas empleadas para el diagnóstico de las alteraciones estéticas faciales y corporales. - Describir el fundamento científico y características técnicas de los aparatos utilizados para la exploración y el diagnóstico estético de las alteraciones faciales y corporales: medidor del grado de hidratación de la piel, medidor del pH cutáneo, lupa y lámpara de luz de Wood. - Describir el fundamento de los métodos fluoroscópicos utilizados para la detección de anomalías estéticas faciales y corporales. - A partir de supuestos debidamente caracterizados de detección de anomalías faciales y corporales: - Seleccionar el método de observación idóneo. - Identificar los signos de alteraciones estéticas faciales y corporales más relevantes. - Interpretar los resultados obtenidos en la información. - Determinar si hay indicios de patología que justifiquen la remisión del sujeto a consulta médica. - Identificar las alteraciones estéticas. - Determinar y protocolizar el tratamiento estético facial y corporal que debe aplicarse. 	<ul style="list-style-type: none"> - Criterios para la integración de técnicas. - La supervisión del trabajo del equipo. - La protocolización de los tratamientos de estética Integral - Elementos de que debe constar el protocolo: <ul style="list-style-type: none"> - Procesos. - Secuenciación de técnicas y fases. - Temporalización total del tratamiento, de cada sesión y de cada fase. - Criterios para la evaluación de resultados. - Protocolos estandarizados de tratamiento para las alteraciones estéticas más frecuentes. - Seguridad e higiene en los procesos de estética Integral - Normativa legal vigente en cuanto a instalaciones, medios y personal. - Medios de protección de los profesionales en Institutos de belleza: <ul style="list-style-type: none"> - Higiene. - Indumentaria. - Posiciones ergonómicas aconsejables para el trabajo. - Enfermedades profesionales de los trabajadores en el campo de la estética. - Medidas de protección del cliente sometido a procesos de estética Integral: <ul style="list-style-type: none"> - Indumentaria. - Posiciones ergonómicas aconsejadas para los distintos procesos de estética Integral, en función de los estados fisiológicos del cliente. - La coordinación de los medios humanos y materiales - Equipo de trabajo, la coordinación de los miembros y la supervisión de los trabajos. - Criterios para la distribución de tareas, funciones y tiempos. - Factores determinantes. - Conducción de reuniones. Dinámica de grupos. - El control de calidad en los procesos de estética Integral - Parámetros que definen la calidad en los procesos de estética Integral: <ul style="list-style-type: none"> - Eficacia: optimización de recursos y tiempos en relación con resultados obtenidos. Valoración. - Resultados obtenidos: resultados objetivos y resultados subjetivos (grado de satisfacción del cliente). Valoración. - La seguridad e higiene como factor determinante de la calidad en los procesos de estética Integral.
<p>1.3. ANALIZAR LAS ALTERACIONES ESTÉTICAS FACIALES Y CORPORALES, RELACIONÁNDOLAS CON LOS TRATAMIENTOS ESTÉTICOS ESPECÍFICOS PARA PROTOCOLIZAR Y ELABORAR PROPUESTAS TÉCNICAS DE TRATAMIENTO, IDENTIFICANDO LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS EN CUANTO A MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Describir las características, causas, síntomas y evolución de las alteraciones estéticas faciales y corporales, explicando los métodos de diagnóstico estético idóneos y los tratamientos tipo que pueden aplicarse. - Realizar un diagrama de proceso de los tratamientos estéticos específicos para las alteraciones estéticas faciales y corporales más frecuentes, especificando las operaciones técnicas que han de realizarse, los medios técnicos, los productos cosméticos involucrados y la secuenciación y temporización de las distintas fases del tratamiento. - Describir los efectos de los productos cosméticos de tratamiento, en función de su composición, forma cosmética, propiedades de indicaciones. - En supuestos prácticos en los que se propone la realización de un tratamiento estético facial o corporal, a un individuo debidamente caracterizado y cuyo diagnóstico se encuentra especificado: <ul style="list-style-type: none"> - Protocolizar el tratamiento, conjugando las variables necesarias para obtener el resultado pretendido: <ul style="list-style-type: none"> - Medios materiales y recursos humanos necesarios. - Integración de las técnicas de estética que se han de utilizar. - Dosimetría de los productos. - Parámetros de programación de los aparatos. - Temporalización. - Esquematizar el tratamiento estético específico. - Relacionar las alteraciones estéticas faciales y corporales más frecuentes con las medidas que previenen su aparición. 	

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>1.4. EVALUAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA APLICACIÓN DE TRATAMIENTOS ESTÉTICOS ESPECÍFICOS FACIALES Y CORPORALES, RELACIONÁNDOLOS CON LOS RESULTADOS ESPERADOS, PARA PROPONER, EN CASO NECESARIO, LAS MEDIDAS QUE OPTIMICEN LA PRESTACIÓN Y LA CALIDAD DEL SERVICIO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar los aspectos que han de ser evaluados por ser determinantes en la calidad del servicio prestado, mediante el análisis de los procesos de diagnóstico estético y determinación y aplicación de los tratamientos estéticos específicos faciales y corporales. - Enunciar preguntas tipo que permitan detectar el grado de satisfacción del usuario, tanto por el resultado final obtenido como por la atención personal recibida. - Definir los criterios de evaluación del resultado y del proceso de aplicación de los tratamientos estéticos específicos faciales y corporales. - Analizar las causas de tipo técnico y de atención al cliente que pueden dar lugar a deficiencias en la prestación del servicio de tratamientos estéticos específicos faciales y corporales. - Analizar las desviaciones producidas en el servicio prestado, respecto de los resultados esperados, detectando sus posibles causas. - En casos prácticos de evaluación del servicio de diagnóstico y tratamientos estéticos específicos faciales y corporales: <ul style="list-style-type: none"> · Detectar las desviaciones producidas respecto de los resultados previstos, razonando sus causas, tanto de tipo técnico, como de atención al cliente. · Esquematizar el proceso de prestación del servicio, asociando las anomalías detectadas con la fase en la que se han producido. · Proponer medidas que permitan adecuar los resultados obtenidos a los resultados esperados. 	

MÓDULO PROFESIONAL Nº 2: ELECTROESTÉTICA	
ASOCIADO A LA UNIDAD DE COMPETENCIA Nº 2: PERSONALIZAR, SUPERVISAR Y/O APLICAR TÉCNICAS DE ELECTROESTÉTICA INTEGRÁNDOLAS EN UN TRATAMIENTO ESTÉTICO ESPECÍFICO	
CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>2.1. ANALIZAR LAS TÉCNICAS DE ELECTROESTÉTICA, RELACIONÁNDOLAS CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LAS PERSONAS PARA PODER INTEGRARLAS EN PROGRAMAS PERSONALIZADOS DE TRATAMIENTO ESTÉTICO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Describir las técnicas de electroestética basadas en la utilización de aparatos emisores de radiaciones, de corrientes eléctricas, de calor y de aparatos eléctricos con efecto mecánico, explicando los efectos de la aplicación de dichas técnicas sobre el cuerpo humano. - En casos prácticos, debidamente caracterizados, de evaluación de las condiciones y características del sujeto para determinar la aplicación de tratamientos estéticos basados en la ejecución de técnicas de electroestética. - Realizar las preguntas necesarias para obtener los datos relevantes que permiten valorar las características y condiciones actuales del sujeto. - Comprobar que los signos y síntomas descritos en el protocolo inicial reflejados en la ficha técnica coinciden con los datos observados en el sujeto. - Realizar la exploración estética para obtener los datos que permiten adaptar el valor de los parámetros que rigen la aplicación de las técnicas de electroestética a las circunstancias de la sesión actual. - Comprobar que no existen contraindicaciones en el sujeto que desaconsejen la aplicación de alguna de las técnicas de electroestética. - Reflejar en la ficha técnica o dossier del sujeto todos los datos relevantes para la aplicación de técnicas de electroestética. - En supuestos prácticos debidamente caracterizados de integración de técnicas de electroestética, en el que se pretenden conseguir unos efectos concretos a partir de los datos necesarios de las características y condiciones del usuario y en el que se conocen los medios técnicos disponibles: <ul style="list-style-type: none"> • Seleccionar las técnicas y los métodos de aplicación idóneos, explicando los criterios utilizados. • Explicar los mecanismos de actuación de las técnicas de electroestética seleccionados. • Protocolizar cada técnica conjugando las variables que intervienen en la obtención de un determinado efecto. • Definir el valor de los parámetros para la programación de los medios técnicos. - Relacionar las posibles alteraciones estéticas de las personas con las diferentes técnicas de electroestética más apropiadas para cada alteración.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> - Conceptos básicos de electroestética <ul style="list-style-type: none"> • Concepto de electroestética. • Conceptos básicos de electricidad aplicados a la electroestética: <ul style="list-style-type: none"> • Concepto de ion y de carga eléctrica. • Corriente eléctrica: tipos de corriente. • Campo eléctrico. Potencial eléctrico. Diferencia de potencial. • Intensidad. • Resistencia. • Potencia. • Ley de Ohm. • Campo electromagnético. • Materiales conductores y aislantes. • Desplazamiento de los iones en campos eléctricos y electromagnéticos: <ul style="list-style-type: none"> • Electrólisis: el cuerpo humano como solución electrolítica. Efectos polares e interpolares. • Electroforesis o iontoforesis. • Electroodos y placas. - Corrientes biológicamente activas <ul style="list-style-type: none"> • Tipos de corrientes eléctricas utilizadas en estética por sus efectos sobre el cuerpo humano. • Corrientes continuas: galvánica y variables. Concepto. Efectos sobre el cuerpo humano. Aplicaciones en estética. Indicaciones y contraindicaciones. • Corrientes alternas: de baja, media y alta frecuencia. Concepto. Efectos y aplicaciones en estética. Indicaciones y contraindicaciones. • Dosimetría según los efectos pretendidos. • Aparatos tipo existentes en el mercado. - Técnicas basadas en electroestética <ul style="list-style-type: none"> • Los medios materiales necesarios para su aplicación. • Mantenimiento de uso de los aparatos y accesorios. • Pautas generales para la programación y utilización de los aparatos.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>2.2. EVALUAR LOS RIESGOS POTENCIALES DE LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE ELECTROESTÉTICA, RELACIONÁNDOLAS CON LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS, CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE NECESARIAS PARA SU APLICACIÓN.</p> <p>2.3. ANALIZAR LOS PROCESOS DE APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE ELECTROESTÉTICA, COMPRENDIENDO SU LÓGICA Y FUNDAMENTOS Y RELACIONANDO LAS OPERACIONES, EQUIPOS Y PRODUCTOS CON SUS REQUERIMIENTOS DE UTILIZACIÓN Y EFECTOS PRETENDIDOS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Citar los signos más frecuentes que evidencian en un sujeto un aumento del riesgo potencial normal en la aplicación de técnicas de electroestética. - Describir las precauciones que han de tomarse en la aplicación de técnicas de electroestética basadas en la utilización de aparatos emisores de radiaciones, de corrientes eléctricas, de calor y de aparatos eléctricos con efecto mecánico. - Relacionar las condiciones orgánicas del sujeto con la aplicación de cada técnica de electroestética. - Describir las distintas situaciones anormales que puedan presentarse en la aplicación de las diferentes técnicas de electroestética, relacionándolas con la actitud que debe adoptar el profesional. - Describir la normativa legal vigente aplicable a los centros e instalaciones de estética relacionándola con las características de los medios técnicos utilizados. - Explicar las medidas de protección personal que han de adoptar los profesionales y los usuarios en la aplicación de técnicas de electroestética. - Describir las indicaciones y contraindicaciones de las técnicas de electroestética, explicando los criterios utilizados para su valoración, en la selección o exclusión de dichas técnicas. - Describir las fases de la aplicación de técnicas y métodos de electroestética basadas en la utilización de aparatos emisores de radiaciones, de corrientes eléctricas, de calor y de aparatos eléctricos con efecto mecánico, y relacionar cada fase del proceso con los productos, equipos y materiales que han de utilizarse. - Explicar el funcionamiento de los equipos necesarios para la aplicación de técnicas de electroestética e indicar la función de sus componentes y las pautas para su correcta utilización. - Explicar los parámetros que se han de tener en cuenta para la programación de cada uno de los aparatos que se utilizan en la aplicación de técnicas de electroestética. - Explicar los criterios utilizados para seleccionar los productos cosméticos para la aplicación de técnicas de electroestética. - En supuestos prácticos debidamente caracterizados de colocación de placas o electrodos en el cuerpo humano, en los que se especifica el efecto que se pretende conseguir: <ul style="list-style-type: none"> · Esquematizar en un dibujo de la cara y del cuerpo la colocación de las distintas placas o electrodos. · Determinar el tipo de electrodos que han de utilizarse. · Determinar el tamaño de los electrodos en función de la zona del cuerpo humano que hay que tratar. 	<p>CONTENIDOS</p> <ul style="list-style-type: none"> · Los electrodos y placas: colocación en función de la región anatómica que ha de tratarse y del efecto pretendido. · Tamaño y forma de los electrodos. · Técnicas de aplicación de las corrientes biológicamente activas. · Indicaciones y contraindicaciones de las técnicas. · Aparatos tipo existentes en el mercado. · Radiaciones electromagnéticas con aplicaciones en tratamientos y procesos de estética integral <ul style="list-style-type: none"> · Concepto y clasificación. · Tipos y efectos. Indicaciones y contraindicaciones. · Aparatos emisores de radiaciones electromagnéticas de uso en estética integral: láser y lámparas solares. · Dosimetría. · Técnicas de aplicación. · Ultrasonidos <ul style="list-style-type: none"> · Concepto y efectos. · Técnicas de aplicación. · Aparatos emisores. · Aparatos eléctricos con efecto mecánico <ul style="list-style-type: none"> · Tipos de efectos mecánicos: vacío, presión y movimiento. · Su repercusión en la fisiología. · Aplicación de los diferentes tipos de efectos mecánicos en los tratamientos y procesos de estética integral. · Indicaciones y contraindicaciones. · Técnicas de aplicación. · Dosimetría y programación. · Aparatos tipo existentes en el mercado. · La seguridad e higiene en la aplicación de técnicas de electroestética <ul style="list-style-type: none"> · Accidentes producidos por la utilización de aparatos eléctricos. · Prevención de accidentes. · Accidentes producidos por los efectos de la corriente eléctrica, radiaciones electromagnéticas, ultrasonidos y efectos mecánicos de vacío, presión y movimiento sobre el cuerpo humano. · Primeros auxilios aplicados a accidentes de electroestética.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>2.4. APLICAR DIESTRAMENTE TRATAMIENTOS ESTÉTICOS BASADOS EN LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE ELECTROESTÉTICA, EN CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE ADECUADAS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En casos prácticos de aplicación de técnicas de electroestética: <ul style="list-style-type: none"> · Enunciar preguntas que proporcionen la información necesaria sobre las demandas y condiciones del sujeto. · Seleccionar los productos, utensilios, aparatos y accesorios necesarios para la aplicación de las técnicas. · Comprobar que los utensilios, aparatos y accesorios cumplen las condiciones de seguridad e higiene adecuadas para la aplicación de las técnicas de electroestética. · Programar los aparatos realizando los cálculos necesarios para determinar el valor de las variables de programación. · Realizar las operaciones técnicas de limpieza o aplicación de productos previas a la aplicación de las técnicas de electroestética. · Tomar las medidas de protección personal y del sujeto que garanticen la seguridad e higiene en la aplicación de las técnicas. · Controlar el desarrollo del proceso. · Adaptar a los aparatos los accesorios en función de la técnica seleccionada y los efectos pretendidos. · Comprobar en el caso de aplicación de productos ionizables que la carga eléctrica del ion que se pretende penetrar coincide con la del electrodo del aparato mediante el que se aplica. · Colocar las placas o electrodos en el cuerpo atendiendo a los requerimientos de la técnica, a criterios anatomofisiológicos y al efecto que se pretende conseguir. · Operar diestramente los medios técnicos y productos necesarios para la aplicación de técnicas de electroestética. · Conseguir la calidad requerida en la aplicación del tratamiento. 	<p>- Calidad en la aplicación de técnicas de electroestética</p> <p>Factores de calidad en los procesos y tratamientos de electroestética.</p>
<p>2.5. EVALUAR LOS PROCESOS Y LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE TRATAMIENTOS ESTÉTICOS BASADOS EN LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE ELECTROESTÉTICA PARA PROPONER, EN CASO NECESARIO, LAS MEDIDAS QUE OPTIMICEN EL NIVEL DE CALIDAD.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar los aspectos que han de ser evaluados por ser determinantes para la calidad del servicio prestado mediante el análisis de los procesos de aplicación de técnicas de electroestética. - Enunciar preguntas tipo que permitan detectar el grado de satisfacción del usuario, tanto por el resultado final obtenido como por la atención personal recibida. - Determinar y explicar los criterios que permiten evaluar la calidad del proceso de prestación del servicio como de los resultados finales obtenidos. - Analizar las causas de tipo técnico y de atención al cliente, que pueden dar lugar a deficiencias en el servicio prestado. - En casos prácticos de evaluación del servicio prestado: <ul style="list-style-type: none"> · Identificar los indicadores de calidad en los procesos de aplicación de técnicas de electroestética. · Detectar y analizar las desviaciones producidas en los resultados obtenidos, respecto de los resultados previstos, determinando las causas que los producen. · Esquematizar el proceso de prestación del servicio, asociando las anomalías detectadas con la fase en la que se han producido. · Proponer medidas que permitan la adecuación de los resultados obtenidos a los esperados y la optimización en la prestación del servicio. 	

MÓDULO PROFESIONAL Nº 3: MASAJE	
ASOCIADO A LA UNIDAD DE COMPETENCIA Nº 3: PERSONALIZAR, SUPERVISAR Y/O EJECUTAR MASAJES FACIALES Y CORPORALES EN FUNCIÓN DEL DIAGNÓSTICO ESTÉTICO PREVIAMENTE REALIZADO	
CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>3.1. ANALIZAR LAS MANIOBRAS Y TÉCNICAS DE MASAJE Y DE DRENAJE, RELACIONÁNDOLAS CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LAS PERSONAS PARA PODER INTEGRARLAS EN PROGRAMAS PERSONALIZADOS DE TRATAMIENTO ESTÉTICO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Citar las distintas técnicas de masaje y drenaje con fines estéticos y relacionar cada una de ellas con los efectos que producen sobre el usuario. - Clasificar las técnicas de masaje por su finalidad dentro del campo de la estética. - Describir las diferentes maniobras utilizadas en los masajes con finalidad estética explicando los efectos que deben producir sobre el individuo. - En casos prácticos de evaluación de las condiciones y características del sujeto para determinar la aplicación de tratamientos estéticos basados en la ejecución de maniobras y técnicas de masaje y de drenaje: <ul style="list-style-type: none"> · Realizar las preguntas necesarias para obtener los datos relevantes que permiten valorar las características y condiciones actuales del sujeto. · Comprobar que los signos y síntomas descritos en el protocolo inicial reflejados en la ficha técnica coinciden con los datos observados en el sujeto. - Realizar la exploración estética para obtener los datos que permiten adaptar el valor de los parámetros que rigen la aplicación de las maniobras y técnicas de masaje y de drenaje a las circunstancias de la sesión actual. - Comprobar que no existen contraindicaciones en el sujeto que desaconsejen la aplicación de alguna de las maniobras y técnicas de masaje y de drenaje. - Reflejar en la ficha técnica o dossier del sujeto todos los datos relevantes para la aplicación de maniobras y técnicas de masaje y de drenaje. - En supuestos prácticos debidamente caracterizados de selección de técnicas e integración de maniobras de masaje y drenaje: <ul style="list-style-type: none"> · Determinar las maniobras y técnicas que han de aplicarse. · Definir el valor de los parámetros que intervienen en la ejecución: tiempo, presión y ritmo. · Esquematizar en un dibujo del cuerpo humano las direcciones y sentidos en las que debe ejecutarse las maniobras de masaje y de drenaje. · En dibujos mudos del cuerpo humano señalar y nombrar los ganglios y vías linfáticas. · Detectar y explicar posibles contraindicaciones absolutas o relativas para la realización del masaje.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción al masaje y al drenaje <ul style="list-style-type: none"> · Concepto de masaje. · Diferencias y semejanzas entre el masaje con fines estéticos y con fines terapéuticos. · Concepto de drenaje linfático y circulatorio. Sus efectos. - Técnicas de masaje <ul style="list-style-type: none"> · Clasificación de los masajes: <ul style="list-style-type: none"> · Por los efectos que producen. · Por la técnica utilizada. · Por la región anatómica en la que se aplican. · Maniobras ("pases") del masaje: <ul style="list-style-type: none"> · Descripción. · Efectos. · Recorridos según la región anatómica en la que se aplican. Relación entre masaje, anatomía y fisiología humanos. · Indicaciones y contraindicaciones de las técnicas y maniobras del masaje. · Accesorios y aparatos utilizados en el masaje. · Ejecución de masajes en las distintas regiones anatómicas. · Introducción a las técnicas de masaje oriental: digitopuntura, shiatsu, tui-na... - Técnicas de drenaje linfático y circulatorio <ul style="list-style-type: none"> · El drenaje linfático: <ul style="list-style-type: none"> · Maniobras: bombeo y arrastre. · Descripción. · Indicaciones y contraindicaciones de los drenajes linfáticos. · Aparatos utilizados en los drenajes linfáticos. · El drenaje circulatorio: <ul style="list-style-type: none"> · Maniobras. · Descripción. · Recorridos. · Indicación y contraindicación. · Ejecución de drenajes linfáticos y circulatorios en las distintas regiones anatómicas.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>3.2. EVALUAR LOS RIESGOS POTENCIALES DE LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE MASAJE Y DRENAJE, RELACIONÁNDOLAS CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LAS PERSONAS CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA LA CORRECTA APLICACIÓN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Definir el protocolo del tratamiento de masaje o drenaje teniendo en cuenta la técnica de aplicación y las maniobras que la integran, la zona anatómica en la que ha de aplicarse, los productos que han de aplicarse y la temporalización del tratamiento. - Realizar un esquema del tratamiento. - Describir las distintas estructuras anatómicas corporales involucradas en el masaje relacionándolas con la correcta función que deben realizar. - Localizar en modelos anatómicos las distintas estructuras corporales involucradas en cada técnica y maniobra de masaje y de drenaje. - Explicar las condiciones orgánicas que debe cumplir el sujeto para la aplicación de cada técnica de masaje. - Explicar los criterios que permiten diferenciar el masaje terapéutico del masaje estético. - Explicar en qué situaciones están contraindicadas las distintas técnicas y/o maniobras de masaje. - Explicar los signos o síntomas que más frecuentemente evidencian en un sujeto la existencia de contraindicaciones relativas o absolutas. - Describir las distintas situaciones anómatas que puedan presentarse en la aplicación de las diferentes técnicas de masaje y drenaje y relacionarlas con la actitud que debe adoptar el profesional. - Explicar las condiciones de seguridad e higiene aplicables a los masajes y drenajes realizados con o sin la utilización de accesorios eléctricos. - En casos prácticos de evaluación de riesgos potenciales en los tratamientos de masaje y drenaje: <ul style="list-style-type: none"> · Identificar en el usuario, en el caso de que se produzcan, los signos y síntomas que evidencian la existencia de contraindicaciones relativas o absolutas. · Determinar si hay indicios de patologías que justifiquen la remisión del usuario a consulta médica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Seguridad e higiene en la aplicación de masajes y drenajes - Precauciones en la aplicación en masajes y drenajes. - Medidas de protección personal del profesional, en la ejecución de masajes y drenajes: posiciones ergonómicas recomendadas para el trabajo. - Enfermedades profesionales relacionadas con la ejecución de masajes y drenajes. - Medidas de protección del cliente: posiciones ergonómicas recomendadas para la aplicación del masaje según la región anatómica. - Accidentes que pueden producirse en la aplicación de masajes y drenajes, manualmente o con la utilización de aparatos con efecto mecánico o productores de corrientes eléctricas.
<p>3.3. ANALIZAR LOS PROCESOS DE APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE MASAJE Y DRENAJE, SELECCIONANDO, COMPRENDIENDO SU LÓGICA Y FUNDAMENTOS Y RELACIONANDO LAS OPERACIONES, EQUIPOS Y PRODUCTOS CON SUS REQUERIMIENTOS DE UTILIZACIÓN Y EFECTOS PRETENDIDOS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cosmética específica para el masaje - Criterios de selección. - Pautas para su correcta preparación, manipulación, aplicación y conservación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Control de calidad en los procesos de aplicación de masajes y drenajes - Elementos de calidad. - Pautas para efectuar el control en calidad.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>3.4. REALIZAR DIESTRAMENTE TRABAJOS ESTÉTICOS BASADOS EN LA APLICACIÓN DE MANIOBRAS Y TÉCNICAS DE MASAJE Y DRENAJE FACIALES Y CORPORALES, EN CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE ADECUADAS Y OPERANDO EN CASO NECESARIO LOS MEDIOS TÉCNICOS PRECISOS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Describir las maniobras de masaje y drenaje relacionándolas con las trayectorias que han de describir en su aplicación en las distintas localizaciones anatómicas. - Describir los medios técnicos utilizados para la realización de masajes, relacionándolos con las técnicas y con las características y condiciones del usuario. - Explicar la incidencia del masaje en la penetración de productos cosméticos. - Describir la secuenciación de maniobras en cada técnica de masaje en relación con la zona anatómica en la que han de aplicarse. - En casos prácticos de ejecución de masajes y drenajes faciales y corporales: <ul style="list-style-type: none"> · Seleccionar los medios técnicos y materiales necesarios para la ejecución. · Operar diestramente los medios técnicos seleccionados. · Definir las condiciones materiales y ambientales precisas para la ejecución de la técnica. · Identificar las zonas y las estructuras anatómicas involucradas en el masaje o drenaje. · Aplicar diestramente las maniobras de forma secuenciada en función de la técnica y de la localización anatómica definida. · Explicar la incidencia de las variaciones de presión y ritmo en los efectos del masaje. · Aplicar las normas de seguridad e higiene en la realización de masajes o drenajes con o sin utilización de accesorios eléctricos. · Aplicar en función del protocolo los productos cosméticos específicos para el masaje. 	
<p>3.5. EVALUAR LOS PROCESOS Y LOS RESULTADOS DE LOS TRABAJOS ESTÉTICOS BASADOS EN LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE MASAJE Y DRENAJE PARA PROPONER EN CASO NECESARIO LAS MEDIDAS OPORTUNAS QUE OPTIMICEN EL NIVEL DE CALIDAD.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar los aspectos que han de ser evaluados por ser determinantes para la calidad del servicio prestado mediante el análisis de los procesos de aplicación de técnicas de masaje y drenaje. - Enunciar preguntas tipo que permitan detectar el grado de satisfacción del usuario, tanto por el resultado final obtenido como por la atención personal recibida. - Determinar y explicar los criterios que permiten evaluar la calidad tanto del proceso de prestación del servicio como de los resultados finales obtenidos. - Analizar las causas de tipo técnico y de atención al cliente, que pueden dar lugar a deficiencias en el servicio prestado. - En casos prácticos de evaluación del servicio prestado: <ul style="list-style-type: none"> · Detectar y analizar las desviaciones producidas en los resultados obtenidos, respecto de los resultados previstos, determinando las causas que los producen. · Esquematizar el proceso de prestación del servicio, asociando las anomalías detectadas con la fase en la que se han producido. · Proponer medidas que permitan la adecuación de los resultados obtenidos a los esperados y la optimización en la prestación del servicio. 	

MÓDULO PROFESIONAL Nº 4: ESTÉTICA HIDROTHERMAL	
ASOCIADO A LA UNIDAD DE COMPETENCIA Nº 4: PERSONALIZAR, SUPERVISAR Y/O APLICAR TÉCNICAS HIDROTHERMALES Y COMPLEMENTARIAS INTEGRÁNDOLAS EN UN TRATAMIENTO ESTÉTICO	
CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>4.1. ANALIZAR LAS TÉCNICAS HIDROTHERMALES RELACIONADAS CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL USUARIO E INTEGRÁNDOLAS EN UN PROGRAMA PERSONALIZADO DE TRATAMIENTO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar las técnicas hidrotermales y explicar los criterios para su selección en función de las características y condiciones del usuario. - Describir los efectos de las aplicaciones hidrotermales sobre el cuerpo humano, en función de la composición del agua, de su presión y de su temperatura. - Clasificar las técnicas hidrotermales en función del elemento o parámetro (presión, temperatura y otros) responsables de su mecanismo de actuación. - En supuestos prácticos, debidamente caracterizados, de integración de técnicas hidrotermales y planificación de los servicios: <ul style="list-style-type: none"> · Seleccionar las técnicas hidrotermales idóneas explicando los criterios utilizados. · Explicar los mecanismos de actuación de las técnicas hidrotermales seleccionadas. · Especificar las técnicas hidrotermales contraindicadas, explicando los criterios utilizados para descartarlas. · Protocolizar cada técnica conjugando las variables que intervienen en la obtención de un determinado efecto. · Definir y esquematizar el tratamiento estético hidrotermal, realizando una descripción de cada una de sus fases y considerando la secuenciación, temporalización, distribución de tareas, funciones y tiempos, y los equipos que han de ser utilizados. · Determinar las condiciones ambientales idóneas para la aplicación de cada técnica. - En casos prácticos de evaluación de las condiciones y características del sujeto para determinar la aplicación de tratamientos estéticos basados en la ejecución de técnicas hidrotermales: <ul style="list-style-type: none"> · Realizar las preguntas necesarias para obtener los datos relevantes que nos permitan valorar las características y condiciones actuales del sujeto. · Comprobar que los signos y síntomas descritos en el protocolo inicial reflejados en la ficha técnica coinciden con los datos observados en el sujeto. · Realizar la exploración estética para obtener los datos que nos permitan adaptar el valor de los parámetros que rigen la aplicación de las técnicas hidrotermales a las circunstancias de la sesión actual. · Valorar las posibles alteraciones estéticas del cliente que son susceptibles de tratamiento hidrotermal. · Valorar los aspectos orgánicos del cliente que hacen recomendable o descartable la selección de una técnica concreta.
<p style="text-align: center;">CONTENIDOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El termalismo y su aplicación en los tratamientos/procesos de estética integral <ul style="list-style-type: none"> · Historia del termalismo. · Conceptos de termalismo, hidroterapia, crenoterapia, talasoterapia, fangoterapia, fitoaromoterapia, helioterapia. · Beneficios de la incorporación de las técnicas propias del termalismo a la estética integral. - Agentes hidrotermales <ul style="list-style-type: none"> · Aguas: <ul style="list-style-type: none"> · Composición. · Temperatura de emersión. · Efectos. · Indicaciones. · Clasificación en función de su composición, su procedencia, su temperatura de emersión y sus efectos e indicaciones. - Peloides: <ul style="list-style-type: none"> · Concepto. · Composición. · Efectos. · Indicaciones. · Preparación. - Técnicas hidrotermales y complementarios <ul style="list-style-type: none"> · Técnicas de aplicación de agua: <ul style="list-style-type: none"> · Técnicas de aplicación de agua sin presión: balneoterapia, requerimientos técnicos, efectos, indicaciones y contraindicaciones. Ejecución técnica de procesos de balneoterapia. · Técnicas de aplicación de agua con presión: chorros y duchas: <ul style="list-style-type: none"> · Medios técnicos. · Duchas: convencional, circular, horizontal y escocesa. Aplicaciones. Técnicas generales y parciales. · Chorros. Efectos de los cambios de presión y temperatura sobre el cuerpo. Indicaciones y contraindicaciones. Aplicación técnica de duchas y chorros. · Saunas y baños de vapor.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>4.2. EVALUAR LOS RIESGOS POTENCIALES DE LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS HIDROTÉRMICAS RELACIONANDOLAS CON LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS, CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA LA APLICACIÓN.</p> <p>4.3. ANALIZAR LOS PROCESOS DE APLICACIÓN DE LAS TÉCNICAS HIDROTÉRMICAS, COMPRENDIENDO SU LÓGICA Y FUNDAMENTOS Y RELACIONANDO LAS OPERACIONES, EQUIPOS Y PRODUCTOS CON SUS REQUERIMIENTOS DE UTILIZACIÓN Y EFECTOS PRETENDIDOS.</p>	<p>Determinar situaciones y circunstancias que hacen necesario el concurso de otros profesionales (derivación o consulta). Comprobar que no existen contraindicaciones en el sujeto que desaconsejen la aplicación de alguna de las técnicas hidrotermales. Reflejar en la ficha técnica o dossier del sujeto todos los datos relevantes para la aplicación de técnicas hidrotermales.</p> <p>- Citar los signos más frecuentes que evidencian en un sujeto un aumento del riesgo potencial normal en la aplicación de las técnicas hidrotermales. - Describir las distintas situaciones anormales que pueden presentarse en la aplicación de las técnicas hidrotermales relacionándolas con la actitud que debe adoptar el profesional en cada una de ellas. - Explicar los aspectos más significativos de la normativa legal vigente aplicable a los centros e instalaciones hidrotermales y relacionarlo con las características de los medios técnicos utilizados. - Describir y explicar las condiciones de seguridad e higiene óptimas para la aplicación de las distintas técnicas hidrotermales. - Explicar qué contraindicaciones existen en la aplicación de las diferentes técnicas hidrotermales. - Explicar las precauciones que han de tomarse en la aplicación de técnicas hidrotermales (baineoterapia, duchas, chorros, hidromasajes, recubrimientos, sauna y baños de vapor). - Explicar los factores que han de tenerse en cuenta, en cuanto a las condiciones del usuario, en el proceso de aplicación de técnicas hidrotermales. - Explicar las medidas de protección personal que han de adoptar los profesionales y usuarios en la utilización de los medios técnicos.</p> <p>- Describir las fases de la aplicación de técnicas hidrotermales, relacionando cada fase del proceso con las operaciones técnicas que han de realizarse y con los productos, equipos y materiales que han de utilizarse. - Describir los equipos necesarios para la aplicación de técnicas hidrotermales, indicando las pautas para su correcta utilización. - Explicar los parámetros que se han de tener en cuenta para la programación de cada uno de los aparatos que se utilizan en la aplicación de técnicas hidrotermales. - Explicar las pautas generales que han de seguirse en la aplicación de cada técnica hidrotermal, en función del efecto pretendido. - Explicar los métodos para la vigilancia y control en la aplicación de las técnicas hidrotermales.</p>	<p>Helioterapia natural y artificial. Rayos UVA.</p> <p>- Los medios técnicos y equipos para el termalismo y sus técnicas complementarias Descripción de los equipos y sus funciones. Mantenimiento de uso.</p> <p>- Cosmética específica para la estética hidrotermal y sus técnicas complementarias Criterios de selección. Pautas para su correcta preparación, manipulación, aplicación y conservación.</p> <p>- Seguridad e higiene en los procesos de estética integral basadas en la aplicación de técnicas de electroestética y complementarias Medidas de protección personal del profesional en la aplicación de técnicas hidrotermales y complementarias: Posiciones ergonómicas recomendadas para el trabajo. Medidas de protección del cliente en la aplicación de técnicas de estética hidrotermal y complementarias: Condiciones orgánicas. Posiciones ergonómicas recomendadas para los procesos de estética hidrotermal y técnicas complementarias. Normativa legal vigente sobre instalaciones hidrotermales. Mecanismos de aviso y alarma.</p> <p>- El control de calidad en los procesos basados en la aplicación de técnicas hidrotermales y complementarios Variables que intervienen en la calidad del proceso.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>4.4. EJECUTAR DIESTRAMENTE LOS TRATAMIENTOS ESTÉTICOS BASADOS EN LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS HIDROTÉRMICAS EN CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE ADECUADAS, OPERANDO LOS MEDIOS TÉCNICOS PRECISOS EN FUNCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PROCESO Y DE LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES INDIVIDUALES DEL SUJETO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En casos prácticos de aplicación de técnicas hidrotérmicas: <ul style="list-style-type: none"> · Enunciar preguntas que proporcionen la información necesaria sobre las demandas y condiciones del sujeto. · Seleccionar los productos, utensilios, aparatos y accesorios necesarios para la aplicación de las técnicas. · Comprobar que los utensilios, aparatos y accesorios cumplen las condiciones de seguridad e higiene adecuadas para la aplicación de las técnicas. · Comprobar que el usuario lleva el atuendo apropiado y se encuentra situado en la posición anatómica adecuada para la aplicación. · Transmitir instrucciones al usuario sobre las posiciones que ha de adoptar durante la aplicación. · Informar al usuario sobre las sensaciones que percibirá durante la aplicación y sobre los mecanismos de aviso y alarma que están a su alcance. · Programar los aparatos utilizados en la aplicación de las técnicas hidrotérmicas. · Operar diestramente los medios técnicos y productos necesarios para la aplicación de técnicas hidrotérmicas. · Aplicar técnicas de balneoterapia, hidromasaje, chorros, duchas y recubrimientos, en condiciones de seguridad e higiene adecuadas. · Controlar y comprobar periódicamente el estado del usuario en saunas, solárium y baños de vapor. · Registrar en el soporte al uso todos los datos de interés en cuanto a las incidencias y las observaciones profesionales durante la ejecución técnica. 	
<p>4.5. EVALUAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS DE LOS TRATAMIENTOS ESTÉTICOS BASADOS EN LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS HIDROTÉRMICAS, PROPONIENDO LAS MODIFICACIONES QUE HAN DE REALIZARSE EN EL PROCESO PARA OPTIMIZAR EL NIVEL DE CALIDAD.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar los aspectos que han de ser evaluados por ser determinantes para la calidad del servicio prestado, mediante el análisis de los procesos de aplicación en técnicas hidrotérmicas. - Enunciar preguntas tipo que permitan detectar el grado de satisfacción del usuario, tanto por el resultado final obtenido como por la atención personal recibida. - Determinar y explicar los criterios que permiten evaluar la calidad tanto del proceso de prestación del servicio como de los resultados finales obtenidos. - Analizar las causas de tipo técnico y de atención al cliente, que pueden dar lugar a deficiencias en el servicio prestado. - En casos prácticos de evaluación del servicio prestado: <ul style="list-style-type: none"> · Identificar los indicadores de calidad en los procesos de aplicación de técnicas hidrotérmicas. · Detectar y analizar las desviaciones producidas en los resultados obtenidos, respecto de los resultados previstos, determinando las causas que los producen. · Esquematizar el proceso de prestación del servicio, asociando las anomalías detectadas con la fase en la que se han producido. · Proponer medidas que permitan la adecuación de los resultados obtenidos a los esperados y la optimización en la prestación del servicio. 	

MÓDULO PROFESIONAL Nº 5: DEPILACIÓN	
ASOCIADO A LA UNIDAD DE COMPETENCIA Nº 5: PERSONALIZAR, SUPERVISAR Y/O APLICAR TÉCNICAS DE ELIMINACIÓN DEL VELLO CORPORAL POR PROCEDIMIENTOS MECÁNICOS, ELÉCTRICOS Y RADIOELÉCTRICOS	
CAPACIDADES TERMINALES	CONTENIDOS
<p data-bbox="384 1131 415 1489" style="text-align: center;">CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p> <p data-bbox="439 1680 658 2063"> 5.1. ANALIZAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA PILOSA QUE SE HA DE TRATAR RELACIONADAS CON POSIBLES DEMANDAS DE DEPILACIÓN PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA DE APLICAR TÉCNICAS DE DEPILACIÓN MECÁNICA O ELÉCTRICA. </p> <ul style="list-style-type: none"> - Describir el proceso de detección de reacciones adversas a los cosméticos para eliminación del vello. - Explicar las ventajas e inconvenientes de la aplicación de técnicas de depilación mecánica y eléctrica. - Explicar las diferencias entre hirsutismo e hipertricosis, indicando las causas que pueden producirlos. - Explicar los criterios que permiten discernir en qué casos se ha de remitir al sujeto a otros profesionales. - Citar las alteraciones, patológicas o no, más frecuentes con influencia en los procesos de depilación mecánica y eléctrica, describiendo los signos y síntomas que las caracterizan. - En supuestos prácticos, debidamente caracterizados, de existencia de alteraciones, patológicas o no, con incidencia en los procesos de depilación mecánica: - Explicar qué técnicas de depilación son las indicadas en cada caso propuesto y los criterios utilizados para descartar el resto. - Determinar, en caso de ser necesario, a qué tipo de profesional ha de ser derivado el sujeto: médico, otro esteticista, otros tipos de profesionales de la imagen personal. - En casos prácticos en los que se ha de decidir entre efectuar depilación mecánica o depilación eléctrica: - Identificar y valorar los signos que son indicio de alteración, patológica o no, y que resultan determinantes para descartar la aplicación de cualquiera o de ambos procesos. - En caso necesario, argumentar la selección de la técnica de depilación que ha de ejecutarse. <p data-bbox="1089 1680 1364 2063"> 5.2. EVALUAR LOS RIESGOS POTENCIALES DE LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE DEPILACIÓN MECÁNICA Y ELÉCTRICA RELACIONADOS CON LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS, CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA LA APLICACIÓN. </p> <ul style="list-style-type: none"> - Citar los signos más frecuentes que evidencian en un sujeto un aumento del riesgo potencial normal en la aplicación de las técnicas de depilación mecánica y eléctrica. - Describir las distintas situaciones anómalas que pueden presentarse en la aplicación de las técnicas de depilación mecánica y eléctrica relacionadas con la actitud que debe adoptar el profesional en cada una de ellas. - Explicar las medidas de protección personal que han de adoptar los profesionales y usuarios en la aplicación de técnicas de depilación mecánica y eléctrica. - Explicar los aspectos más significativos de la normativa legal vigente aplicable a los centros e instalaciones de estética, y relacionarla con las características de los medios técnicos utilizados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los procesos de depilación: sus técnicas y fases <ul style="list-style-type: none"> · Concepto de depilación. · La depilación mecánica: <ul style="list-style-type: none"> · Operaciones previas. · Técnicas. · Ejecución de cada técnica en las regiones anatómicas a las que se aplican con mayor frecuencia. - La depilación eléctrica: <ul style="list-style-type: none"> · Fundamento científico. · Ventajas y desventajas. Indicaciones y contraindicaciones. · Operaciones previas. · Ejecución de la técnica en las regiones anatómicas en las que su aplicación es más frecuente. - Cosmética específica para la depilación <ul style="list-style-type: none"> · Criterios para la selección y pautas para la correcta preparación; manipulación, aplicación y conservación de: <ul style="list-style-type: none"> · Cosmética para la depilación mecánica. · Cosmética retardadora del crecimiento del vello. - Medios y equipos utilizados en los procesos de depilación <ul style="list-style-type: none"> · Aparatos para la depilación mecánica: descripción, pautas de utilización y mantenimiento. · Aparatos para la depilación eléctrica: descripción, pautas de utilización y mantenimiento. · Operaciones técnicas con los aparatos. - Seguridad e higiene en los procesos de depilación mecánica y eléctrica <ul style="list-style-type: none"> · Medidas de protección personal del profesional en los procesos de depilación. Posiciones ergonómicas recomendadas para el trabajo. · Medidas de protección del cliente en los procesos de depilación. Posiciones ergonómicas recomendadas para el proceso. · Accidentes más frecuentes. Precauciones.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>5.3. ANALIZAR LOS PROCESOS DE DEPILACIÓN MECÁNICA Y ELÉCTRICA, COMPRENDIENDO SU LÓGICA Y FUNDAMENTOS Y RELACIONANDO LAS OPERACIONES, EQUIPOS Y PRODUCTOS CON SUS REQUERIMIENTOS DE UTILIZACIÓN Y EFECTOS PRETENDIDOS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Describir las contraindicaciones en la aplicación de técnicas de depilación mecánica y eléctrica. - Describir las precauciones que han de tomarse en la aplicación de los procesos de depilación mecánica y eléctrica. - Describir las distintas técnicas de depilación mecánica y eléctrica, relacionando cada fase del proceso con los productos, equipos y materiales que han de utilizarse en ellas. - Explicar razonadamente la composición de los cosméticos empleados para la depilación mecánica, explicando la función de cada uno de sus componentes. - Describir los equipos necesarios para la depilación mecánica y eléctrica. - Explicar los parámetros que se han de tener en cuenta para la programación de aparatos de depilación eléctrica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Control de calidad en los procesos de depilación - Parámetros que determinan la calidad del proceso.
<p>5.4. EJECUTAR DIESTRAMENTE LAS TÉCNICAS DE DEPILACIÓN MECÁNICA Y DE DEPILACIÓN ELÉCTRICA, EN FUNCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA TÉCNICA Y DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA QUE SE HA DE TRATAR, EN CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE ÓPTIMAS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Describir las operaciones previas a los procesos de depilación mecánica y de depilación eléctrica. - En casos prácticos de depilación eléctrica: <ul style="list-style-type: none"> - Acomodar al sujeto en la posición anatómica conveniente, en función de la zona que se ha de depilar. - Programar los aparatos en función del tipo de pelo y de la sensibilidad específica de la zona y de la persona a depilar. - Seleccionar el grosor de la aguja en función del tamaño del folículo pilosebáceo y del tipo de piel. - Introducir la aguja en el saco folicular del pelo sin lesionarlo. - Efectuar la descarga cuando la aguja se encuentra apoyada en el saco folicular. - Retirar el pelo con pinzas sin arrancarlo. - Aplicar los productos calmantes y descongestionantes. - Realizar las operaciones de limpieza y desinfección posteriores a la depilación. - En casos prácticos de depilación mecánica: <ul style="list-style-type: none"> - Acomodar al sujeto en la posición anatómica conveniente, en función de la zona que se ha de depilar y de la técnica de aplicación del producto depilatorio elegida, y, en caso necesario, proteger su indumentaria. - Realizar, en tiempo y forma adecuados, la prueba de sensibilidad a los productos cosméticos para la depilación mecánica, valorando los resultados obtenidos. - Preparar la zona anatómica que se ha de depilar realizando las operaciones de limpieza y desinfección correspondientes. - Preparar los productos cosméticos depilatorios, operando los medios técnicos idóneos, en función de la técnica de depilación mecánica, comprobando que la temperatura y grado de viscosidad del producto garantizan una correcta aplicación. 	

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>5.5. EVALUAR EL PROCESO DE DEPILACIÓN MECÁNICA Y ELÉCTRICA Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, PARA PROPONER, EN CASO NECESARIO, LAS MEDIDAS QUE OPTIMICEN EL NIVEL DE CALIDAD.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicar, en casos de depilación, los productos cosméticos para la depilación mecánica en el sentido de crecimiento del vello en cada zona anatómica, en bandas de grosor homogéneo y retirarla en sentido contrario al de aplicación sin romperla. - Extraer, en casos de depilación con pinzas, el pelo con el bulbo. - Realizar las operaciones de limpieza, desinfección e hidratación posteriores a la depilación. - Completar, en caso necesario, la depilación con cera mediante extracción del vello residual con pinzas. - Identificar los aspectos que han de ser evaluados por ser determinantes para la calidad del servicio prestado, mediante el análisis de los procesos de depilación mecánica y eléctrica. - Enunciar preguntas tipo que permitan detectar el grado de satisfacción del usuario, tanto por el resultado final obtenido como por la atención personal recibida. - Determinar y explicar los criterios que permiten evaluar la calidad tanto del proceso de prestación del servicio como de los resultados finales obtenidos. - Analizar las causas de tipo técnico y de atención al cliente, que pueden dar lugar a deficiencias en el servicio prestado. - En casos prácticos de evaluación del servicio prestado: <ul style="list-style-type: none"> · Identificar los indicadores de calidad en los procesos de depilación mecánica y de depilación eléctrica. · Detectar y analizar las desviaciones producidas en los resultados obtenidos, respecto de los resultados previstos, determinando las causas que los producen. · Esquematizar el proceso de prestación del servicio asociando las anomalías detectadas con la fase en la que se han producido. · Proponer medidas que permitan la adecuación de los resultados obtenidos a los esperados y la optimización en la prestación del servicio. 	

MÓDULO PROFESIONAL Nº 6: MICROIMPLANTACIÓN DE PIGMENTOS	
ASOCIADO A LA UNIDAD DE COMPETENCIA Nº 6: SUPERVISAR Y/O EFECTUAR CAMBIOS EN EL ASPECTO FÍSICO DE LA PERSONA MEDIANTE LA MICROIMPLANTACIÓN DE PIGMENTOS SEGÚN DISEÑO PREVIO	
CAPACIDADES TERMINALES	CONTENIDOS
<p style="text-align: center;">CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p> <p>6.1. ANALIZAR LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LAS PERSONAS, RELACIONÁNDOLAS CON SUS POSIBLES DEMANDAS Y CON LAS DISTINTAS CORRECCIONES Y OTROS EFECTOS ÓPTICOS QUE PUEDAN CONSEGUIRSE CON LA MICROIMPLANTACIÓN DE PIGMENTOS, PARA DETERMINAR LAS TÉCNICAS MÁS ADECUADAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Describir las técnicas de microimplantación de pigmentos, relacionando cada una de ellas con los efectos ópticos que producen. - Establecer criterios que permitan seleccionar las técnicas de microimplantación de pigmentos. - Explicar las posibles alteraciones estéticas que son susceptibles de tratamiento de microimplantación de pigmentos. - Clasificar las técnicas de microimplantación de pigmentos en función de su finalidad y campo de aplicación. - Enunciar preguntas tipo que conduzcan a obtener información sobre las demandas y expectativas del cliente en cuanto a efectos pretendidos con la microimplantación. - Explicar los principios científico-técnicos de la microimplantación de pigmentos. <p>6.2. EVALUAR LOS RIESGOS POTENCIALES DE LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE MICROIMPLANTACIÓN DE PIGMENTOS, RELACIONÁNDOLOS CON LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS, CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA LA APLICACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar en qué situaciones se producen contraindicaciones absolutas o relativas, citando los signos más frecuentes que evidencian en un sujeto un aumento de riesgo potencial normal en la aplicación de las técnicas de microimplantación de pigmentos. - Describir las distintas situaciones anormales que pueden presentarse en la aplicación de las técnicas de microimplantación de pigmentos relacionándolas con la actitud que debe adoptar el profesional en cada una de ellas. - Explicar las medidas de protección personal que han de adoptar los profesionales y usuarios en la aplicación de las técnicas de microimplantación de pigmentos. - Explicar la normativa legal vigente aplicable a los centros e instalaciones de estética, y relacionarlas con las características de los medios técnicos utilizados en la microimplantación de pigmentos. - Explicar las condiciones de seguridad e higiene aplicables a los procesos de microimplantación de pigmentos. - Analizar las interacciones que pueden producirse entre los productos para la microimplantación de pigmentos y los demás procesos de estética integral. 	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción a la microimplantación de pigmentos <ul style="list-style-type: none"> · Luz, color y forma: · Teoría del color. · Teoría de la percepción (ilusión óptica en las correcciones). · Técnicas ligadas al color para preparación de pigmentos (síntesis aditiva, sustractiva y mixta). · Armonía y contraste. · Fundamento científico de la microimplantación. Evolución del color de los pigmentos. · Diferencias entre microimplantación y tatuaje. · Efectos de la microimplantación en la piel. · Indicaciones y contraindicaciones. · Duración del resultado. - El proceso de microimplantación de pigmentos <ul style="list-style-type: none"> · Aplicaciones: pigmentación y despigmentación. · Fases del proceso. · Técnicas de microimplantación de pigmentos: descripción. · Ejecución de técnicas en distintas regiones anatómicas para obtener efectos de pigmentación y despigmentación. - Los medios técnicos y equipos utilizados para la microimplantación de pigmentos <ul style="list-style-type: none"> · Aparatos y accesorios para microimplantación: descripción, funcionamiento y pautas de utilización. · Mantenimiento de uso. · Limpieza, desinfección y esterilización de los equipos. · Ejecución práctica. · Operación de los equipos. - Pigmentos y otros productos utilizados en los procesos de microimplantación <ul style="list-style-type: none"> · Pigmentos específicos: características y propiedades, criterios de selección, pautas para su correcta preparación, manipulación, aplicación y conservación.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>6.3. ANALIZAR LOS PROCESOS DE MICROIMPLANTACIÓN DE PIGMENTOS PARA DETERMINAR LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EN CUANTO A MEDIOS, MATERIALES Y PRODUCTOS RELACIONÁNDOLOS CON LAS FASES DEL PROCESO EN LAS QUE INTERVIENEN.</p> <p>6.4. EJECUTAR DIESTRAMENTE LAS TÉCNICAS DE MICROIMPLANTACIÓN DE PIGMENTOS, PREPARANDO LOS PRODUCTOS NECESARIOS Y OPERANDO LOS MEDIOS TÉCNICOS PRECISOS EN FUNCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PROCESO Y DE LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES INDIVIDUALES DEL SUJETO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Explicar cada fase del proceso de microimplantación relacionando cada una de ellas con los productos, utensilios y aparatos que han de utilizarse. - Describir los equipos necesarios para la microimplantación explicando la función de sus componentes e indicando las pautas para su correcta utilización y conservación. - Explicar los factores que han de tenerse en cuenta en la selección y mezclas de pigmentos para realizar la microimplantación. - Explicar cuál es la posición ergonómica del sujeto y del profesional para la aplicación de las técnicas de microimplantación de pigmentos. - En casos prácticos de microimplantación de pigmentos en los que se especifican los efectos que se pretenden conseguir y la zona que se ha de tratar: <ul style="list-style-type: none"> · Observar al sujeto para determinar cuál es el estilo personal, pigmentación natural, velocidad de regeneración de la piel y sensibilidad de la misma. · Realizar las operaciones técnicas previas de preparación de la piel para la microimplantación de pigmentos. · Preparar los pigmentos realizando las operaciones fisicoquímicas necesarias para obtener las mezclas de productos y los colores deseados. · Delimitar con lápiz la zona que se ha de conseguir manteniendo el trazado durante todo el proceso. · Seleccionar y operar diestramente los medios técnicos: productos, utensilios y aparatos que han de utilizarse. · Aplicar los métodos de limpieza, desinfección y esterilización de los medios técnicos en función del material que los compone. · Introducir el pigmento bajo la epidermis mediante la aguja vibradora siguiendo las líneas del dibujo realizado y consiguiendo la pigmentación deseada. · Eliminar, una vez concluido el proceso, el material de un sólo uso, siguiendo los procedimientos establecidos. · Indicar al sujeto los productos cosméticos que deben aplicarse tras la microimplantación. · Informar al sujeto sobre las precauciones que debe adoptar para optimizar los resultados obtenidos y evitar reacciones inesperadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Productos cosméticos y no cosméticos auxiliares para la microimplantación: criterios de selección, pautas para su correcta preparación, manipulación, aplicación y conservación. - Seguridad e higiene en los procesos de microimplantación de pigmentos <ul style="list-style-type: none"> · Medidas de protección personal del profesional en la microimplantación de pigmentos: <ul style="list-style-type: none"> · Equipo de protección personal. · Posiciones ergonómicas recomendables para la realización del trabajo. · Medidas de protección personal del cliente en el proceso de microimplantación de pigmentos: <ul style="list-style-type: none"> · Indumentaria y equipo personal de protección. · Posiciones ergonómicas recomendables para someterse a microimplantación de pigmentos. · Medidas de seguridad e higiene aplicables a los utensilios y accesorios utilizados en el proceso de microimplantación de pigmentos. - Control de calidad en los procesos de microimplantación de pigmentos <ul style="list-style-type: none"> · Elementos de calidad. · Parámetros que definen la calidad en los procesos de microimplantación de pigmentos: <ul style="list-style-type: none"> · Grado de satisfacción del cliente. · Resultados obtenidos y su valoración. · La seguridad e higiene como factor determinante en la calidad de los procesos de microimplantación de pigmentos.
<p>6.5. EVALUAR LOS PROCESOS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA APLICACIÓN DE LAS TÉCNICAS DE MICROIMPLANTACIÓN DE PIGMENTOS PARA PROPONER, EN CASO NECESARIO, LAS MEDIDAS QUE OPTIMICEN EL NIVEL DE CALIDAD.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar los aspectos que han de ser evaluados por ser determinantes para la calidad del servicio prestado, mediante el análisis de los procesos de microimplantación de pigmentos. - Enunciar preguntas tipo que permitan detectar el grado de satisfacción del usuario, tanto por el resultado final obtenido como por la atención personal recibida. - Determinar y explicar los criterios que permiten evaluar la calidad tanto del proceso de prestación del servicio como de los resultados finales obtenidos. 	

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	<ul style="list-style-type: none">- Analizar las causas de tipo técnico y de atención al cliente, que pueden dar lugar a deficiencias en el servicio prestado.- En casos prácticos de evaluación del servicio prestado:<ul style="list-style-type: none">· Identificar los indicadores de calidad en los procesos de microimplantación de pigmentos.· Detectar y analizar las desviaciones producidas en los resultados obtenidos, respecto de los resultados previstos, determinando las causas que los producen.· Esquematizar el proceso de prestación del servicio asociando las anomalías detectadas con la fase en la que se han producido.· Proponer medidas que permitan la adecuación de los resultados obtenidos a los esperados y la optimización en la prestación del servicio.	

MÓDULO PROFESIONAL Nº 7 : TÉCNICAS DE MAQUILLAJE PREVIAS A LA MICROIMPLANTACIÓN DE PIGMENTOS	
ASOCIADO A LA UNIDAD DE COMPETENCIA Nº 6 : SUPERVISAR Y/O EFECTUAR CAMBIOS EN EL ASPECTO FÍSICO DE LA PERSONA MEDIANTE LA MICROIMPLANTACIÓN DE PIGMENTOS SEGÚN DISEÑO PREVIO	
CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>7.1. ANALIZAR LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LAS PERSONAS, RELACIONÁNDOLAS CON LAS DISTINTAS CORRECCIONES Y OTROS EFECTOS ÓPTICOS QUE PUEDEN CONSEGUIRSE CON EL MAQUILLAJE, PARA DETERMINAR LAS TÉCNICAS QUE HAN DE APLICARSE Y LA ARMONÍA CROMÁTICA QUE HA DE REGIR EL MAQUILLAJE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Esquematizar y nombrar los distintos tipos de óvalos faciales explicando sobre cada dibujo las correcciones que deben realizarse para corregir ópticamente las desproporciones. - Esquematizar las distintas formas y tipos de ojos, cejas, narices y labios explicando sobre los dibujos las correcciones que deben realizarse para corregir ópticamente las desproporciones y discordancias estéticas. - Explicar qué medidas relativas han de tomarse como parámetros para determinar qué desproporciones o discordancias estéticas existen en un rostro. - En supuestos prácticos, debidamente caracterizados, de análisis de rostro para identificación de desproporciones y discordancias estéticas: <ul style="list-style-type: none"> · Identificar y esquematizar el tipo de óvalo facial de los supuestos. · Identificar las desproporciones del óvalo facial, de las facciones y las discordancias estéticas en cuanto a las medidas relativas y ubicación concreta de los distintos elementos anatómicos del rostro. - Dibujar sobre el esquema del rostro al que se refiere el supuesto las correcciones que deben realizarse. - En casos prácticos de detección de discordancias estéticas en un rostro respecto al modelo ideal, para proponer las correcciones que han de efectuarse: <ul style="list-style-type: none"> · Detectar las alteraciones en la nitidez de los contornos tanto del rostro como del dibujo de las facciones. · Detectar las alteraciones en la topografía de la piel del rostro. · Detectar alteraciones totales y parciales en la coloración del rostro. · Detectar alteraciones en la simetría, tanto respecto del plano horizontal como del vertical, de las distintas facciones del rostro. · Detectar alteraciones en las proporciones de las distintas facciones respecto al conjunto del rostro y alteraciones de las proporciones de las partes de un mismo órgano entre sí. - Establecer criterios para determinar la armonía entre los colores de los productos cosméticos decorativos y los distintos tonos de piel, cabello, ojos e indumentaria. - Describir y justificar los cambios que se producen en los colores por interacción de la emisión epicutánea y la composición de los productos cosméticos.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> - Visagismo <ul style="list-style-type: none"> · Tipos de óvalos y facciones. Sus representaciones gráficas. · Correcciones de las discordancias estéticas de los distintos tipos de óvalos y facciones. · La armonía en el maquillaje. · Teoría del color. - Maquillaje de correcciones como diseño previo al proceso de microimplantación de pigmentos <ul style="list-style-type: none"> · Técnicas de aplicación de productos cosméticos. · Técnicas de maquillaje para efectuar correcciones de: <ul style="list-style-type: none"> · Cejas. · Ojos. · Labios. · Ejecución técnica de maquillaje de correcciones como diseño previo al proceso de microimplantación de pigmentos. - Cosmética específica para el maquillaje <ul style="list-style-type: none"> · Criterios de selección. · Pautas para su correcta preparación, manipulación, aplicación y conservación. · Preparaciones de uso. - Seguridad e higiene en los procesos de maquillaje <ul style="list-style-type: none"> · Medidas de protección personal de los procesos de maquillaje. <ul style="list-style-type: none"> · Indumentaria. · Posiciones ergonómicas aconsejables para el trabajo. · Medidas de protección del cliente. <ul style="list-style-type: none"> · Indumentaria. · Posiciones ergonómicas aconsejables para los procesos de maquillaje.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>7.2. ANALIZAR EL PROCESO DE MAQUILLAJE DE CORRECCIONES Y OTROS EFECTOS ÓPTICOS, RELACIONANDO CADA UNA DE SUS FASES CON LAS TÉCNICAS QUE HAN DE APLICARSE Y CON LOS PRODUCTOS Y UTENSILIOS NECESARIOS PARA OBTENER LOS EFECTOS PRETENDIDOS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Esquematizar y describir el proceso de maquillaje de correcciones, relacionando cada una de las fases con las operaciones técnicas que han de realizarse en cada una de ellas. - Clasificar los distintos tipos de correcciones y efectos ópticos en función de la zona anatómica que se ha de tratar. - Relacionar los distintos tipos de correcciones de maquillaje con la función que cumple cada uno de ellos y con las operaciones técnicas en las que han de utilizarse, estableciendo pautas para su correcta utilización. - Demostrar prácticamente la forma de utilizar correctamente los distintos útiles de correcciones de maquillaje. - Reconocer las distintas formas cosméticas de los distintos productos de maquillaje de correcciones, estableciendo criterios para seleccionarlos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Control de calidad de los procesos de maquillaje - Factores de calidad de los procesos de maquillaje. - Parámetros que definen la calidad de los procesos de maquillaje: <ul style="list-style-type: none"> • Grado de satisfacción del cliente. • Resultados obtenidos. Valoración.
<p>7.3. APLICAR TÉCNICAS DE MAQUILLAJE PERSONALIZADAS PARA REALIZAR EL DISEÑO PREVIO A LA MICROIMPLANTACIÓN UTILIZANDO DIESTRAMENTE LOS MEDIOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA ELLO Y EN CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE ÓPTIMAS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En casos prácticos de diseño de maquillajes personalizados para realizar posteriormente microimplantación de pigmentos en los que se especifican las zonas anatómicas a tratar: <ul style="list-style-type: none"> • Determinar el estilo personal del sujeto, cuál debe ser la armonía de los colores y qué correcciones es necesario realizar. • Obtener información del usuario sobre sus preferencias en cuanto a efectos que pretende conseguir con el maquillaje. • Seleccionar los utensilios que han de utilizarse para el maquillaje de correcciones. • Efectuar las correcciones produciendo el efecto óptico pretendido. • Explicar a través del espejo los efectos que produce el maquillaje de correcciones sobre la imagen personal del sujeto. 	
<p>7.4. EVALUAR LOS PROCESOS DE MAQUILLAJE DE CORRECCIONES Y OTROS EFECTOS ÓPTICOS, PARA PROPONER EN CASO NECESARIO, LAS MEDIDAS QUE OPTIMICEN EL NIVEL DE CALIDAD.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar los aspectos que han de ser evaluados por ser determinantes en la calidad del servicio prestado, mediante el análisis de los procesos de maquillaje de correcciones. - Enunciar preguntas tipo que permitan detectar el grado de satisfacción del usuario, tanto por el resultado final obtenido como por la atención personal recibida. - Determinar y explicar los criterios que permiten evaluar la calidad tanto del proceso de prestación del servicio como de los resultados finales obtenidos. - Analizar las desviaciones producidas en el servicio prestado respecto de los resultados esperados, detectando sus posibles causas. - En casos prácticos de evaluación de los servicios de maquillaje de correcciones: <ul style="list-style-type: none"> • Detectar las desviaciones producidas respecto de los resultados previstos, razonando sus causas tanto de tipo técnico como de atención al cliente. • Esquematizar el proceso de prestación del servicio, asociando las anomalías detectadas con la fase en la que se han producido. • Proponer medidas que permitan adecuar los resultados obtenidos a los resultados esperados. 	

MÓDULO PROFESIONAL Nº 8 : ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN LA PEQUEÑA EMPRESA	
ASOCIADO A LA UNIDAD DE COMPETENCIA Nº 7 : REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN UNA PEQUEÑA EMPRESA O TALLER	
CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>8.1. ANALIZAR LAS DIFERENTES FORMAS JURÍDICAS DE LA FIGURA DEL EMPRESARIO, SEÑALANDO LAS MÁS ADECUADAS EN FUNCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y RECURSOS DISPONIBLES, Y AVERIGUAR LOS CANALES DE INFORMACIÓN EXISTENTES PARA LA CONSTITUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PEQUEÑAS EMPRESAS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Diferenciar los conceptos de empresa, empresario y establecimiento mercantil. - Identificar los profesionales y entidades estatales, autonómicas y locales que prestan información sobre trámites relativos a constitución de pequeñas empresas, ayudas y subvenciones para su creación, fuentes de financiación, obligaciones fiscales y proyectos de viabilidad empresarial. - Esquematizar, en un cuadro comparativo, las características legales básicas identificadas para cada tipo jurídico de empresario. - Especificar el grado de responsabilidad legal de los propietarios según las diferentes formas jurídicas de empresario. - Diferenciar las funciones de los órganos de gobierno establecidas legalmente para los distintos tipos de sociedades mercantiles. - Esquematizar los requisitos legales, trámites, documentos y organismos intervinientes relativos a creación, constitución y puesta en marcha de pequeñas empresas, de acuerdo con la forma jurídica de la figura del empresario adoptada en función de actividad económica y recursos disponibles.
<p>8.2. DEMOSTRAR LA CONVENIENCIA DE UNA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONTROL ADECUADOS PARA LA BUENA MARCHA DE UNA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Describir el proceso de planificación empresarial por objetivos. - Clasificar las funciones empresariales más características. - Deducir los principios que determinan una organización eficaz. - Justificar la importancia del control presupuestario. - Clasificar los principales métodos para la gestión y control de la calidad.
<p>8.3. DEMOSTRAR LA CONVENIENCIA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE COMERCIALIZACIÓN PARA LA BUENA MARCHA DE UNA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Deducir las interrelaciones que se dan en el marco de todo mercado. - Caracterizar los productos frente a los servicios. - Diferenciar las fases del ciclo de vida de un producto o servicio. - Justificar la utilidad de la investigación de mercados (marketing estratégico) antes de poner en marcha un proyecto empresarial. - Diferenciar, a un nivel básico, las estrategias competitivas genéricas más características. - Delimitar conceptos empresariales o ideas de negocio desde la doble perspectiva de la oferta empresarial y de la utilidad para el usuario. - Diferenciar las variables del marketing operacional. - Deducir medios de publicidad y promoción eficaces de acuerdo con tipo de mercado, pequeña empresa y producto o servicio ofrecido.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> - Empresa, empresario y establecimiento mercantil <ul style="list-style-type: none"> · Distinción entre empresa, empresario y establecimiento mercantil. · El empresario individual: definición, capacidad y grado de responsabilidad. · El empresario social: definición, tipos y caracterización; grado de responsabilidad de los socios; funciones de los órganos de gobierno según tipo. · Predisposición favorable para la búsqueda, análisis e interpretación de información relativa a creación de pequeñas empresas. · Valoración de la importancia que tiene en Canarias la creación y buen funcionamiento de pequeñas empresas o talleres para el desarrollo de la economía regional y la integración sociolaboral. - Planificación, organización y control en la pequeña empresa <ul style="list-style-type: none"> · Planificación y planes empresariales. · Clasificación de funciones según actividad desarrollada y responsabilidad de gestión. · Principios que favorecen una estructura organizativa eficaz. · El control por medio del presupuesto. · Principales métodos para la gestión y control de la calidad. · Admisión de la importancia que también en las pequeñas empresas tienen las funciones de planificación, organización y control. - Marketing estratégico y operacional en la pequeña empresa <ul style="list-style-type: none"> · Caracterización general de la oferta y la demanda de bienes y servicios. · Tipos de mercados. · Caracterización de los productos frente a los servicios. · Fases del ciclo de vida de un producto o servicio.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>8.4. ANALIZAR LOS PROCESOS Y DOCUMENTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EN UNA PEQUEÑA EMPRESA, Y AVERIGUAR LOS CANALES DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTES.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Relacionar aplicaciones del <i>merchandising</i>, tipo de pequeña empresa y tipo de productos o servicios ofrecidos. - Identificar los profesionales y organismos estatales, autonómicos y locales que asesoran en materia de procesos y procedimientos económico-administrativos relativos al desarrollo de la actividad empresarial. - Esquematizar los trámites, documentos y organismos oficiales intervinientes relativos al desarrollo de la gestión económico-administrativa en la pequeña empresa. - Aplicar procedimientos básicos de gestión de compras y aprovisionamiento. - Aplicar procedimientos sencillos para la formalización de inventarios y valoración de existencias. - Efectuar cálculos sencillos de costes, beneficios y precios de productos o servicios. - Distinguir y cumplir los principales documentos relativos a relaciones económicas con clientes y proveedores. - Identificar los principios básicos para una adecuada gestión de tesorería y para el equilibrio financiero de la empresa. - Clasificar fuentes y formas de financiación. - Interpretar a un nivel elemental la información contable de la actividad empresarial. 	<ul style="list-style-type: none"> - Utilidad de la investigación de mercados. - Posicionamiento estratégico frente a la competencia. - Segmentación de mercados y públicos objetivos. - Variables del marketing operacional y formas específicas de combinación según tipo de pequeña empresa (<i>marketing mix</i>). - Aplicaciones del <i>merchandising</i>. - Admisión de la importancia que también en las pequeñas empresas tienen las funciones de investigación de mercados y comercialización de productos o servicios. - Atención al cliente. Venta de servicios. Negociación con proveedores - Técnicas de comunicación y habilidades sociales aplicables en función de tipologías de clientes y situaciones. - Técnicas y procesos de venta directa. - Técnicas y procesos de negociación con proveedores. - Valoración de la necesidad de atender a los clientes con amabilidad, procurando satisfacer sus necesidades de información y expectativas, generando confianza y desperdiciando el interés de compra del producto o servicio ofrecido. - Integración personal de la necesidad de aplicar los principios deontológicos y de buena fe mercantil en las relaciones con clientes y proveedores.
<p>8.5. SINTETIZAR LAS PRINCIPALES OBLIGACIONES DEL EMPRESARIO FRENTE A LA ADMINISTRACIÓN PARA DESARROLLAR SU ACTIVIDAD ECONÓMICA LEGALMENTE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Distinguir las principales obligaciones contables, según la forma jurídica de la figura del empresario, impuestas por la legislación mercantil. - Esquematizar los impuestos directos e indirectos, estatales, autonómicos y locales, y las principales obligaciones fiscales de tipo formal que afectan a la actividad empresarial en Canarias. - Interpretar calendarios fiscales. - Distinguir las principales obligaciones y documentos relativos a las relaciones entre empresarios y Administraciones competentes en materia de relaciones laborales y Seguridad Social. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de constitución y puesta en marcha de pequeñas empresas - Identificación de profesionales y organismos estatales, autonómicos y locales que informan sobre creación, constitución y desarrollo de actividades empresariales. - Trámites, documentos y organismos oficiales intervinientes en la constitución, puesta en marcha y desarrollo de pequeñas empresas. - Apreciación de la conveniencia de meticulosidad en la realización de trámites y formalización de documentos administrativos.
<p>8.6. ANALIZAR LAS CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LA RELACIÓN LABORAL DESDE LA PERSPECTIVA EMPRESARIAL, ESTIMANDO VENTAJAS E INCONVENIENTES DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN MÁS SIGNIFICATIVAS EN EL SECTOR Y DE LOS INSTRUMENTOS PARA MOTIVAR AL PERSONAL COLABORADOR.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar los principales derechos y obligaciones empresariales, en el marco de las relaciones laborales, que se derivan del Derecho Positivo y del convenio o convenios colectivos en vigor relativos al sector o subsector de actividad correspondiente. - Identificar los contratos de trabajo con incentivos para el empresario en forma de subvenciones y bonificaciones de las cuotas empresariales a la Seguridad Social, a partir de información suministrada sobre modalidades de contratación laboral. - En casos prácticos debidamente caracterizados: Justificar las modalidades de contratación más adecuadas a las características y situación de la supuesta empresa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión económico-administrativa en la pequeña empresa - Circuitos internos y externos de información y documentación. - Procedimientos básicos de gestión de compras y aprovisionamiento. - Procedimientos sencillos para la formalización de inventarios y valoración de existencias.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>8.7. ANALIZAR TÉCNICAS DE RELACION CON CLIENTES Y PROVEEDORES QUE PERMITAN RESOLVER SITUACIONES COMERCIALES TIPO EN PEQUEÑAS EMPRESAS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar y formalizar los correspondientes modelos oficiales de contrato. - Deducir los principales instrumentos para la integración y motivación del personal colaborador en el marco de los objetivos empresariales. - Diferenciar tipologías de clientes en función de sus comportamientos en la relación comercial. - Deducir situaciones características en las que, habitualmente, se formulan reclamaciones o quejas, o surgen conflictos con los clientes. - Asociar técnicas de venta, de comunicación y habilidades sociales determinadas a diferentes tipos de clientes y situaciones. - Asociar técnicas de negociación determinadas a diferentes tipos de relaciones y situaciones con proveedores. - Determinar ofertas ventajosas de productos o servicios por parte de proveedores, en supuestos prácticos debidamente caracterizados, en función de las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> - Calidades. - Precios de mercado. - Descuentos. - Plazos de entrega. - Transporte, en su caso. - Volumen de pedido. - Condiciones de pago. - Liquidez de la empresa. - Garantía. - Servicio posventa. - Determinar condiciones de venta de productos o servicios a clientes, en supuestos prácticos debidamente caracterizados, teniendo en cuenta las siguientes variables: <ul style="list-style-type: none"> - Márgenes de beneficio. - Precios de coste. - Tipos de clientes. - Volumen de venta. - Condiciones de cobro. - Descuentos. - Plazos de entrega del producto o de prestación del servicio. - Transporte, en su caso. - Garantía. - Servicio posventa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cálculos sencillos de costes, beneficios y precios de productos o servicios. - Formalización de documentos relativos a relaciones económicas con clientes y proveedores. - Identificación y función de los libros de contabilidad obligatorios según la legislación mercantil. - Interpretación básica de la información contable. - Gestión de tesorería y equilibrio financiero. - Fuentes y formas de financiación. - Impuestos y obligaciones fiscales relativos a la actividad empresarial en Canarias. - Apreciación de la conveniencia de figurar en los cálculos y en la interpretación de información de tipo económico. - Relaciones laborales y gestión de personal en la pequeña empresa <ul style="list-style-type: none"> - Esquemalización e integración personal de los principales derechos y obligaciones de los empresarios en el marco de las relaciones laborales. - Estimación de las ventajas del período de prueba para el empresario. - Interpretación de normas laborales y convenios colectivos desde la perspectiva empresarial. - Identificación de modalidades de contratación ventajosas para los empresarios. - Formalización de modelos oficiales de contrato laboral. - Esquemalización de las principales obligaciones del empresario frente a las Administraciones competentes en materia de relaciones laborales y Seguridad Social. - Integración y motivación del personal colaborador. Valoración de su importancia. - Proyectos de creación y desarrollo de pequeñas empresas o talleres <ul style="list-style-type: none"> - Realización de proyectos tipo. - Estimación de las posibilidades y características personales para afrontar, individual o colectivamente, la creación y puesta en marcha de una pequeña empresa o taller.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>8.8. ELABORAR PROYECTOS DE CREACIÓN Y DESARROLLO DE PEQUEÑAS EMPRESAS O TALLERES, JUSTIFICANDO SUS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS Y ESTIMANDO LA VIABILIDAD DE LOS NEGOCIOS CORRESPONDIENTES.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En supuestos prácticos de formalización de proyectos empresariales: <ul style="list-style-type: none"> · Definir concepto empresarial o de negocio. · Determinar segmento de mercado y posicionamiento estratégico de la empresa. · Elegir forma jurídica de empresario más adecuada. · Formular los objetivos empresariales. · Estructurar la producción o el servicio. · Determinar ubicación y soporte físico de la empresa. · Formalizar estructura organizativa. · Determinar nombre comercial, logotipo y marca. · Definir plan de inversiones. · Definir plan de financiación. · Definir plan de comercialización. · Confecionar presupuesto de explotación. · Demostrar viabilidad y rentabilidad del proyecto. 	

MÓDULO PROFESIONAL Nº 9 : ANATOMÍA, FISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA HUMANAS EN LA ESTÉTICA INTEGRAL	
DE BASE O TRANSVERSAL	
CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>9.1. ANALIZAR LAS ESTRUCTURAS CORPORALES, RELACIONÁNDOLAS CON LAS FUNCIONES DE LOS ELEMENTOS CONSTITUYENTES DEL CUERPO HUMANO, PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DE LAS TÉCNICAS DE BELLEZA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Describir los niveles de organización de la materia viva. - Describir las distintas subestructuras celulares en la célula eucariota animal, relacionándolas con las funciones celulares. - Describir los distintos tejidos animales reconociendo los elementos básicos que los integran y relacionándolos con las funciones propias de cada uno de ellos. - Describir los sistemas y aparatos del cuerpo humano indicando su organización y las características constitutivas más importantes de sus partes. - Representar gráficamente y definir los términos de orientación, planos corporales y ejes usados para describir la estructura corporal, creando sistemas de referencia. - Realizar esquemas, en distintos formatos, de los huesos, articulaciones y músculos motores del cuerpo humano, indicando su situación, grupo al que pertenecen, detalles anatómicos básicos y funciones que realizan. - Localizar y reconocer, sobre un hombre clásico, esqueleto, diapositivas, dibujos o similar, los diferentes órganos, aparatos y sistemas del cuerpo humano. - Elaborar esquemas, en distintos formatos, donde queden claramente expresados los procesos fisiológicos de: contracción muscular y transmisión nerviosa; circulación sanguínea y linfática; digestión, absorción y funciones hormonales y de reproducción; equilibrios hídricos, ácido-base y formación de orina; mecanismo de la respiración e intercambio de gases y respuesta inmunológica.
<p>9.2. ANALIZAR LA ESTRUCTURA DEL ÓRGANO CUTÁNEO RELACIONÁNDOLA CON LAS FUNCIONES QUE REALIZA EN EL CUERPO HUMANO Y SU IMPORTANCIA COMO SUSTRATO SOBRE EL QUE SE REALIZAN LAS TÉCNICAS DE ESTÉTICA INTEGRAL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Describir la topografía, el aspecto externo, las características y las propiedades de la piel eutrófica en relación con sus funciones. - Describir la estructura macro y microscópica de la piel, realizando esquemas gráficos e identificando los principales elementos constituyentes de la piel y sus anexos. - Describir la estructura de la queratina relacionándola con la función que realiza. - Relacionar la organización intracelular de la queratina con las estructuras resultantes y su incidencia en las características físicas de la capa córnea, pelo y uñas. - Enunciar preguntas que permitan determinar el comportamiento de la piel ante la aplicación de distintos agentes físicos y químicos. - Describir las funciones del órgano cutáneo relacionándolas con la homeostasis orgánica y con la adaptación al medio ambiente. - Relacionar las estructuras del órgano cutáneo con sus funciones: barrera (química, mecánica, acústica e inmunológica), termorregulación y sensorial.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> - Niveles de organización de la materia viva - La célula animal <ul style="list-style-type: none"> · Estructura. · Funciones celulares. - Los tejidos animales <ul style="list-style-type: none"> · Concepto de tejido y diferenciación celular. · Tipos de tejidos: estructura y funciones. - Los sistemas y aparatos del cuerpo humano <ul style="list-style-type: none"> · Estructura macroscópica y microscópica. · Funciones de cada sistema y aparato de los órganos que lo componen. - Control y regulación de las funciones vitales <ul style="list-style-type: none"> · Regulación y control nerviosos: <ul style="list-style-type: none"> · Sistema nervioso central. · Sistema nervioso periférico. · Sistema nervioso neurovegetativo. · El impulso nervioso y su transmisión. · Inervación de los distintos órganos. Efectos de la inervación. · Los órganos de los sentidos. · Las sensaciones. - Regulación y control endocrinos: <ul style="list-style-type: none"> · Concepto de hormona: principales hormonas con influencia en la imagen personal. · Glándulas endocrinas y su secreción. · Las hormonas sexuales y su influencia en la fisiología y morfología humanas. · Sistema inmunológico. - El órgano cutáneo <ul style="list-style-type: none"> · Descripción macroscópica: características de la inspección directa. · Descripción microscópica: <ul style="list-style-type: none"> · Organización histológica: <ul style="list-style-type: none"> · Epidermis, dermis y tejido subcutáneo. · Irrigación, inervación y músculos.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>9.3. ANALIZAR LAS ALTERACIONES PATOLÓGICAS Y NO PATOLÓGICAS DEL ÓRGANO CUTÁNEO CON INCIDENCIA EN LOS PROCESOS DE ESTÉTICA INTEGRAL, VALORANDO LAS POSIBLES ALTERACIONES ESTÉTICAS DE LA PIEL Y DE SUS ANEXOS QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER CORREGIDAS CON RECURSOS COSMÉTICOS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Explicar los factores internos que influyen en el órgano cutáneo. - Describir la composición de la emulsión epicutánea y su modo de actuación, estableciendo los criterios que sirven para clasificar los distintos tipos de piel y explicando sus características, causas y cuidados especiales. - Deducir el comportamiento de la piel como sustrato de aplicación de productos cosméticos, distinguiendo las vías de penetración de los mismos. - Explicar los factores que determinan una particular distribución de los productos cosméticos, proponiendo alternativas que favorezcan su grado de penetración. - Citar los factores que influyen en la penetración de las radiaciones solares en la piel y describir las reacciones que provocan, relacionándolos con el proceso de bronceado y con las posibles alteraciones que la exposición indiscriminada de la piel al sol puede provocar. - Describir las lesiones elementales de la piel y los factores causantes de las principales alteraciones estéticas o desviaciones de la normalidad cutánea, explicando los criterios seguidos para la selección de los métodos de diagnóstico cutáneo utilizados y establecer tratamiento/cuidados necesarios para su posible corrección. - Explicar el proceso de la formación del sebo y las alteraciones que de ella se derivan: seboreya, acné y rosácea, describiendo sus causas, características y grados, para definir criterios que permitan seleccionar entre los diferentes tratamientos/cuidados los más adecuados. - Definir las principales alteraciones y anomalías de la circulación periférica causantes de inestetismos, definiendo criterios que permitan diferenciarlas de lesiones patológicas, evaluando su posible corrección estética y formular propuestas de tratamiento estético preventivo y paliativo. - Clasificar las alteraciones de la coloración cutánea de naturaleza melánica, definiendo criterios para identificarlas, citando sus posibles causas y evolución para evaluar su posible corrección estética. - Clasificar las alteraciones en la queratinización de la piel y definir criterios para reconocerlas, citando sus posibles causas y características particulares, para evaluar su posible corrección estética. - Definir las alteraciones del sistema piloso, hipertricosis e hirsutismo, describiendo sus causas, y explicar los fundamentos científicos de las diversas técnicas de depilación o tratamientos estéticos. - Describir las alteraciones de las uñas, clasificarlas según afecten a la lámina, los tejidos peritúngulares o ambos a la vez, citar sus posibles causas y características particulares, para evaluar su posible corrección estética. - Definir las infecciones e infestaciones más comunes de la piel, citar sus características particulares y sus posibles causas para definir criterios de actuación y/o derivar en un facultativo. - Describir los cambios que se producen en el órgano cutáneo por el proceso de envejecimiento de la piel. 	<p>CONTENIDOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anexos cutáneos: - Anexos glandulares: estructura, secreciones y funciones. - Anexos córneos: <ul style="list-style-type: none"> - Folículo piloso y el pelo: estructura, propiedades, crecimiento, ciclo biológico, tipos de pelo y funciones. - Las uñas y estructuras peritúngulares: <ul style="list-style-type: none"> - Descripción, estructura, funciones y crecimiento. - Factores internos y externos que afectan al crecimiento y estructura de las uñas. - Anatomía descriptiva de manos y pies, lesiones de la lámina ungueal y estructura peritúngular que influyen en los procesos de manicura y pedicura. - Fisiología del órgano cutáneo: - Barrera: <ul style="list-style-type: none"> - Emulsión epicutánea (química). - Queratinización (mecánica). - Melanogénesis (actínica). - Inmunológica. - Termorregulación. - Función sensorial. - Control y regulación de las funciones del órgano cutáneo. - La piel como sustrato de las acciones cosméticas: <ul style="list-style-type: none"> - Vías de penetración de productos cosméticos. - Factores que modifican la penetración de cosméticos. - Tipos de piel: sus características. - Proceso de envejecimiento cutáneo. - La dieta y su influencia en el cuerpo humano <ul style="list-style-type: none"> - La dieta. Componentes y funciones. Requerimientos dietarios mínimos. - Influencia en el órgano cutáneo. - Peso corporal y su mantenimiento. - Alteraciones patológicas y no patológicas con incidencia en los procesos de estética integral <ul style="list-style-type: none"> - Alteraciones de la piel y sus anexos con repercusiones en estética personal: <ul style="list-style-type: none"> - Lesiones elementales de la piel. - Efectos del envejecimiento en la piel. - Dermatomicosis. - Enfermedades cutáneo-mucosas producidas por virus.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	<ul style="list-style-type: none"> - Describir las causas y evolución de la celulitis y las estrías para elaborar los protocolos de tratamiento estético. - Describir la anatomía y fisiología, evolución, y las variaciones estéticas de los senos femeninos, realizar protocolos de corrección estética. - Explicar las alteraciones cutáneas, funcionales u orgánicas, congénitas o adquiridas, que modifiquen el aspecto y las cualidades estéticas de la superficie cutánea y las feneas, como la tersura, coloración, grado de humedad y de untuosidad, relieves y ondulaciones naturales, y otras. - Establecer criterios de actuación o derivación de clientes a facultativos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Manifestaciones cutáneas producidas por las irradiaciones. - Manifestaciones y afecciones cutáneas producidas por otros agentes externos. - Dermatitis producidas por causas variables, múltiples o desconocidas. - Manifestaciones alérgicas. - Alteraciones de la pigmentación. - Lesiones localizadas en el tejido celular subcutáneo. - Manifestaciones en la piel de las patologías de los vasos sanguíneos cutáneos. - Tumores del sistema melánico. - Hiperplasias y proliferaciones epiteliales. - Patologías más frecuentes en los anexos de la piel. - Afecciones de la piel producidas por estados carenciales: avitaminosis con repercusión en estética. - Alteraciones de la piel con etiología genética.
<p>9.4. EVALUAR LAS REACCIONES ADVERSAS O INESPERADAS DE LA PIEL ANTE LOS AGENTES EXTERNOS Y PRODUCTOS COSMÉTICOS, DETERMINANDO, EN CONSECUENCIA, LAS MEDIDAS QUE HAN DE TOMARSE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Describir los signos y síntomas que caracterizan las reacciones de sensibilidad a los productos cosméticos. - Describir las sustancias sensibilizantes e irritantes primarias en relación con su presencia en los productos cosméticos. - En casos prácticos de prevención de aparición de reacciones adversas en un sujeto: - Aplicar las normas que minimizan el riesgo de aparición de dichas reacciones. - Realizar preguntas que permitan detectar la situación alérgica o no del individuo ante la aplicación de productos cosméticos o ante la exposición a agentes externos. - Realizar, en tiempo y forma adecuados, las pruebas cutáneas previas a la aplicación técnica de productos cosméticos o a la exposición a agentes externos, para detectar signos de intolerancia. - Vigilar los procesos que conllevan aplicación de productos cosméticos o exposición a agentes externos susceptibles de ocasionar reacciones adversas, detectando signos de intolerancia. - Interpretar y valorar los signos aparecidos en las pruebas de sensibilidad, determinando las medidas preventivas o paliativas que han de tomarse, desde el punto de vista estético. - Registrar los datos obtenidos, en el soporte al uso. - Comprobar que en la información técnica que acompaña a los productos cosméticos que han de utilizarse no aparece como componente ningún producto causante de reacciones adversas en ese sujeto. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tratamientos/cuidados de estética integral para minimizar las repercusiones estéticas de las alteraciones anteriores. - La vida saludable y su repercusión en la imagen personal. - Cuidados corporales especiales: - Cuidados especiales de los senos. - Cuidados especiales en casos de obesidad. - Cirugía estética: - Concepto. - Operaciones más frecuentes: sus causas, repercusiones en la imagen personal. - Colaboración de cirujanos y esteticistas.
<p>9.5. VALORAR LA INCIDENCIA DE LA ALIMENTACIÓN EN LA IMAGEN PERSONAL PARA FOMENTAR HABITOS DE VIDA SALUDABLE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar los principios inmediatos y su función en el organismo humano, localizando la fuentes naturales del mismo. - Distiguir entre alimento y nutriente, diferenciando los distintos tipos de alimentos en relación con sus contenidos en nutrientes. - Describir las necesidades nutricionales cualitativas y cuantitativas de un adulto sano, en función de metabolismo basal y del gasto de la actividad corporal. - Clasificar los alimentos según su función, explicando el equilibrio ideal entre los nutrientes energéticos. - Describir las necesidades hídricas, elementos minerales y vitaminas, para una correcta alimentación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Enfermedades profesionales de las manos de aparición frecuente en trabajadores de salones de peluquería y de belleza - Primeros auxilios - Accidentes más frecuentes en salones de peluquería y de belleza. - Técnicas de primeros auxilios aplicables a los accidentes más frecuentes. - Pautas de actuación.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>9.6. ANALIZAR LOS TIPOS DE ACCIDENTES MÁS FRECUENTES QUE PUEDEN TENER LUGAR EN INSTITUTOS DE BELLEZA, EXPLICANDO LAS MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTARSE PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS DE APARICIÓN Y LAS MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS QUE DEBERÁN ADOPTARSE PARA MINIMIZAR LAS CONSECUENCIAS PARA LA SALUD DEL ACCIDENTADO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Describir las directrices para una mejor y más sana alimentación, argumentando la importancia del consumo de una dieta equilibrada en la imagen física de las personas, aspecto de la piel y del cabello, influencia en la figura y otros. - En supuestos prácticos en los que se conoce el sexo, actividad física e intelectual, peso y talla de un individuo sano: <ul style="list-style-type: none"> · Determinar los requerimientos nutricionales cualitativos y cuantitativos. · Proponer una dieta que se adapte a los requerimientos nutricionales bajo la supervisión del facultativo correspondiente. - Relacionar los accidentes que se producen con mayor frecuencia en institutos de belleza con las causas que pueden producirlos. - Explicar las diferencias que existen desde el punto de vista sanitario entre signo y sintoma. - Describir los signos y síntomas que caracterizan las reacciones de sensibilidad a los productos cosméticos. - En casos prácticos de prevención de aparición de reacciones adversas en un sujeto como consecuencia de la aplicación de productos cosméticos: <ul style="list-style-type: none"> · Realizar preguntas que permitan detectar la situación alérgica o no del individuo ante la aplicación de productos cosméticos o ante la exposición a agentes externos. · Realizar, en tiempo y forma adecuados, las pruebas cutáneas previas a la aplicación técnica de productos cosméticos o a la exposición a agentes externos, para detectar signos de intolerancia. · Vigilar los procesos que conlleven aplicación de productos cosméticos o exposición a agentes externos susceptibles de ocasionar reacciones adversas, detectando signos de intolerancia. · Interpretar y valorar los signos aparecidos en las pruebas de sensibilidad, determinando las medidas preventivas o paliativas que han de tomarse, desde el punto de vista estético. · Registrar los datos obtenidos, en el soporte al uso. · Comprobar que en la información técnica que acompaña a los productos cosméticos que han de utilizarse no aparece como componente ningún producto causante de reacciones adversas en ese sujeto. · Comprobar que en la información técnica que acompaña a los productos cosméticos que han de utilizarse no aparece como componente ningún producto causante de reacciones adversas en ese sujeto. - Explicar los signos y síntomas del sujeto que son indicio de situación grave, que no admite demora en la aplicación de primeros auxilios. - Explicar los pasos que han de seguirse en la aplicación de primeros auxilios a accidentados por traumatismos, contusiones, heridas y en casos de hemorragia. - Describir las causas, tipos y concepto de gravedad de las quemaduras estableciendo una relación con las medidas inmediatas que han de ponerse en práctica para la atención del individuo quemado. 	

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	<ul style="list-style-type: none"> - Describir los pasos que han de seguirse en la aplicación de primeros auxilios a las personas que sufren reacciones alérgicas o de hipersensibilidad cutánea. - Explicar los signos que producen las asfixias y describir las técnicas de respiración artificial, respiración asistida y la maniobra de Heimlich para expulsión de cuerpos extraños en el aparato respiratorio. - Describir las medidas que han de tomarse en caso de intoxicación por vía digestiva y respiratoria y las precauciones que deben aplicarse en la custodia y aplicación de los productos para evitarlas. - Describir las maniobras que han de ejecutarse en casos de cuerpos extraños en ojos, nariz, oídos y piel. - Describir los materiales de cura y productos necesarios en la composición de un botiquín de urgencia, en institutos de belleza. - Explicar las medidas que han de tomarse en casos de hidrocución relacionándolas con la sintomatología del accidentado. - Explicar las normas que han de seguirse en caso de movilización y transporte de accidentados. - Aplicar vendajes en distintas regiones anatómicas, explicando los requisitos mínimos que debe reunir todo vendaje y el modo de aplicar las vendas. - En supuestos prácticos de aplicación de primeros auxilios a un accidentado, en casos de pérdida de la conciencia, traumatismo (contusión, heridas, hemorragias y quemaduras) reacción alérgica o hipersensibilidad cutánea y presencia de cuerpos extraños en el aparato respiratorio: <ul style="list-style-type: none"> · Preparar los medios necesarios para realizar la atención al supuesto accidentado. · Realizar las técnicas externas de reanimación respiratoria (respiración boca a boca) y de reanimación cardio-respiratoria (masaje cardíaco externo). · Utilizar con fundamento el material de cura depositado en el botiquín de urgencia. · Aplicar las medidas de urgencia para evitar riesgos mayores en los estados convulsivos. 	

MÓDULO PROFESIONAL N° 10 : HIGIENE Y SEGURIDAD APLICADAS A LA ESTÉTICA INTEGRAL	
DE BASE O TRANSVERSAL	
CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>10.1. ANALIZAR LOS MÉTODOS DE DESINFECCIÓN, ESTERILIZACIÓN Y LIMPIEZA EN RELACIÓN CON LOS MATERIALES A LOS QUE PUEDEN APLICARSE. PARADETERMINAR EL MÉTODO Y LA TÉCNICA QUE HA DE APLICARSE, EN FUNCIÓN DE LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL EN CUESTIÓN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Clasificar los microorganismos según su naturaleza y en función de la acción patógena que pueden desarrollar en el cuerpo humano, valorando su peligrosidad. - Explicar los mecanismos de acción de los agentes físicos y de los productos químicos que pueden utilizarse en la lucha contra los microorganismos. - Definir los conceptos de desinfección, esterilización, antiséptico, desinfectante, asepsia y antisepsia. - Explicar las diferencias existentes entre infección e infestación. - Describir los elementos de la cadena de infección, explicando los mecanismos de transmisión y elaborando un esquema tipo en el que figuren las medidas higiénico-sanitarias de profilaxis y/o prevención de infecciones. - Relacionar la acción patógena de los microorganismos con la reacción de defensa del cuerpo humano que se produce. - Establecer criterios para almacenar el material una vez esterilizado, prolongando los efectos obtenidos. - Identificar, explicar y aplicar criterios para aplicar la normativa legal vigente sobre seguridad e higiene en establecimientos dedicados a los tratamientos de belleza.
<p>10.2. APLICAR LOS MÉTODOS Y TÉCNICAS DE DESINFECCIÓN, ESTERILIZACIÓN Y LIMPIEZA DEL MATERIAL, OPERANDO DIESTRAMENTE LOS MEDIOS TÉCNICOS NECESARIOS Y EN CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE ÓPTIMAS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En casos prácticos de aplicación de técnicas de desinfección, esterilización y limpieza de utensilios y accesorios de uso en institutos de belleza, en los que se conocerá el material que compone los utensilios y accesorios, el uso que se les ha dado y el uso al que están destinados: - Explicar los criterios utilizados para seleccionar los materiales de utensilios y herramientas para aplicar los métodos de desinfección y esterilización. - Describir los medios de destrucción o de impedir el desarrollo de los microorganismos con los métodos existentes para llevarlo a cabo en Institutos de Belleza. - Establecer los criterios para aplicar las Reglas Generales de Higiene en relacionados con locales, mobiliario, material, ropa, clientela y personal. - Enumerar las Bases del Reglamento Sanitario y Reglamentación Legal aplicables a los Institutos de Belleza. - En supuestos prácticos debidamente caracterizados de eliminación de materiales de desecho: <ul style="list-style-type: none"> - Establecer el protocolo adecuado de dichos materiales según la naturaleza de los mismos. - Deshacerse en condiciones de seguridad e higiene adecuados de dichos materiales.
<p style="text-align: center;">CONTENIDOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desinfección, esterilización, antisepsia y limpieza <ul style="list-style-type: none"> - Conceptos de limpieza, desinfección, esterilización y antisepsia. - Agentes desinfectantes, esterilizadores y antisépticos. - Métodos de esterilización: métodos físicos y métodos químicos. - Métodos de desinfección. - Métodos de limpieza. - Efectos de los métodos de desinfección, esterilización y limpieza sobre los materiales que más frecuentemente componen los utensilios, aparatos y accesorios de peluquería y técnicas complementarias. - Ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos. Indicaciones y contraindicaciones. - Ejecución técnica de los distintos métodos de desinfección, esterilización, antisepsia y limpieza. - Microorganismos <ul style="list-style-type: none"> - Clasificación. - Poder patógeno. - Infección e infestación. - Eliminación de deshechos <ul style="list-style-type: none"> - Selección de deshechos según sus características y su contaminación. - Aplicación de protocolos adecuados. - Normativa de seguridad e higiene de establecimientos dedicados a tratamientos de belleza - Control de calidad de los procesos de desinfección, esterilización, antisepsia, limpieza e higiene <ul style="list-style-type: none"> - Parámetros que definen la calidad de los procesos de desinfección, esterilización, antisepsia, limpieza e higiene. - Evaluación de la prestación del servicio de higiene.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>10.3. EVALUAR LOS MÉTODOS Y TÉCNICAS DE DESINFECCIÓN, ESTERILIZACIÓN Y LIMPIEZA DEL MATERIAL APLICADOS, QUE GARANTICEN LA CALIDAD EN LOS PROCESOS DESARROLLADOS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar los aspectos que han de ser evaluados por ser determinantes en la calidad del servicio prestado, mediante el análisis de los procesos de desinfección, esterilización y limpieza de material de uso en establecimientos de estética integral. - Definir los criterios de evaluación del resultado y del proceso de aplicación de técnicas de higiene, desinfección, esterilización y limpieza, en cada caso. - En casos prácticos de evaluación de resultados en los procesos de desinfección, esterilización y limpieza de material de uso frecuente en estética integral: · Comprobar, mediante la utilización de métodos físicos y químicos, el correcto desarrollo del proceso de esterilización y desinfección. · Comprobar mediante observación directa la desaparición de la suciedad macroscópica. · Proponer las medidas necesarias para optimizar los resultados del proceso. 	

MÓDULO PROFESIONAL Nº 11: COSMETOLOGÍA APLICADA A LA ESTÉTICA INTEGRAL	
DE BASE O TRANSVERSAL	
CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>11.1. ANALIZAR LA ACTIVIDAD DE LOS PRODUCTOS COSMÉTICOS SOBRE EL CUERPO HUMANO, EN FUNCIÓN DE SU COMPOSICIÓN CUALITATIVA, RELACIONÁNDOLOS CON LOS EFECTOS QUE PRODUCEN Y CON LAS REACCIONES ADVERSAS QUE PUEDEN DESENCADENARSE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar la legislación vigente sobre productos cosméticos, explicando los aspectos más significativos. - Describir las acciones cosméticas en relación con el sustrato cutáneo. - Clasificar los cosméticos capilares en función de su acción principal y de su lugar de actuación. - Explicar los factores que pueden alterar las acciones de los cosméticos capilares. - Reconocer las reacciones adversas que pueden desencadenar los productos cosméticos, indicando los factores, signos y síntomas que han de valorarse para prevenir la posible aparición de dichas reacciones. - Esquematizar la composición química general de los productos cosméticos, explicando la función de cada uno de los componentes básicos. - En supuestos prácticos debidamente caracterizados de determinación de formas cosméticas: <ul style="list-style-type: none"> · Identificar los componentes del cosmético relacionados con la forma cosmética. · Agrupar los distintos cosméticos según su forma cosmética. - Comprobar que la información consignada en los folletos informativos, envases y cartones de los productos cumplen la normativa legal vigente, en casos prácticos de análisis de la información suministrada por el laboratorio fabricante de productos cosméticos.
<p>11.2. ANALIZAR LOS FACTORES QUE PUEDEN PRODUCIR ALTERACIONES EN LA COMPOSICIÓN DE LOS PRODUCTOS COSMÉTICOS ESTABLECIENDO PAUTAS DE ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN DE DICHO PRODUCTO PARA MANTENERLOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Explicar las causas que producen con más frecuencia alteraciones en los productos cosméticos. - Explicar las transformaciones que sufren los componentes generales de los productos cosméticos, en función de su naturaleza, por la acción de los agentes físicos, químicos y microbiológicos. - Relacionar las alteraciones en la composición de los productos cosméticos con los cambios que se producen en sus propiedades organolépticas. - En casos prácticos de evaluación del estado de un producto cosmético que puede estar alterado, tanto por el almacenamiento como por su incorrecta manipulación: <ul style="list-style-type: none"> · Detectar alteraciones en las características organolépticas y en las propiedades fisicoquímicas del producto. · Indicar las posibles causas de las alteraciones observadas. · Identificar las alteraciones de: oxidación de las grasas, separación de las fases de las emulsiones, cremogenado y floculación.
	<p>CONTENIDOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Legislación sobre productos cosméticos <ul style="list-style-type: none"> · Legislación española. · Legislación de la CEE. - Cosmetología general <ul style="list-style-type: none"> · Definición de producto cosmético. · Acciones cosméticas. · Penetración y mecanismos de actuación de los cosméticos. · Composición general de cosméticos: sustancias activas, excipiente y aditivo. · Conceptos básicos de química orgánica con aplicación en cosmética: propiedades que confieren a las sustancias los grupos funcionales más representativos: <ul style="list-style-type: none"> · Conceptos de ácido-base. · Características y propiedades de las sustancias de uso frecuente en estética. · Formas cosméticas: <ul style="list-style-type: none"> · Monofásicas: <ul style="list-style-type: none"> · Disoluciones: características y propiedades. · Expresión de la concentración. · Aplicaciones en cosmética. · Polifásicas: <ul style="list-style-type: none"> · Sistemas dispersos: <ul style="list-style-type: none"> · Suspensiones: composición general y propiedades. · Aplicaciones en cosmética. · Emulsiones: fases, composición general y tipos (O/A y A/O). Composición de las fases. Propiedades y características. Su aplicación en cosmética. · Dispersiones coloidales: características y propiedades. Su aplicación en cosmética. · Especiales. · Clasificación de los cosméticos. - Deontología profesional <ul style="list-style-type: none"> · Cosmética específica para el cabello <ul style="list-style-type: none"> · Composición, función, formas cosméticas, mecanismo de actuación y clasificación.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>11.3. EJECUTAR DIESTRAMENTE Y EN CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE ADECUADAS LAS OPERACIONES FÍSICO-QUÍMICAS PARA PREPARACIÓN DE PRODUCTOS COSMÉTICOS PARA SU UTILIZACIÓN EN PROCESOS DE ESTÉTICA INTEGRAL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En casos prácticos de determinación de pautas de conservación y manipulación de productos cosméticos en función de su composición: <ul style="list-style-type: none"> · Definir las condiciones ambientales que favorecen la conservación del producto en óptimas condiciones de uso, atendiendo a su forma cosmética, al tipo de envase utilizado y a la composición del producto. · Explicar las condiciones en las que ha de ser conservado y manipulado el producto para garantizar unas condiciones higiénico-sanitarias idóneas en su aplicación. - Determinar los criterios de ubicación de productos que han de tenerse en cuenta en la organización del almacenaje de productos cosméticos. - En supuestos teóricos, debidamente caracterizados, de determinación de las condiciones y lugar de almacenamiento de productos cosméticos y de uso frecuente en institutos de belleza: <ul style="list-style-type: none"> · Relacionar los distintos productos cosméticos y otros productos de uso habitual, con las alteraciones que con mayor frecuencia pueden producirse en ellos. · Explicar cuál debe ser la ubicación de cada producto en un almacén tipo argumentando la ubicación propuesta. - Identificar los distintos tipos de material de laboratorio que se utilizan para la preparación de productos cosméticos. - Explicar las medidas de protección personal que hay que aplicar en el manejo y preparación de productos cosméticos de uso en institutos de belleza. - En casos prácticos de preparación de productos cosméticos de uso en institutos de belleza: <ul style="list-style-type: none"> · Medir exactamente las cantidades de los componentes por procedimientos físicos. · Realizar operaciones de separación de componentes por procedimientos físicos. · Realizar operaciones de homogeneización. · Reconstituir soluciones. · Emulsionar productos. · Realizar infusiones. · Envasar productos. · Etiquetar productos. · Limpiar el material de laboratorio y mantenerlo ordenado para nuevo uso. 	<p style="text-align: center;">CONTENIDOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cosmética de higiene para la piel de rostro y cuerpo <ul style="list-style-type: none"> · Productos limpiadores: tipos, composición, propiedades y formas. · Productos exfoliantes: tipos, composición, propiedades y formas. · Productos tonificantes: tipos, composición, propiedades y formas. · Productos desmaquilladores: tipos, composición, propiedades y formas. · Especificidad de los productos en función de los distintos tipos de piel. - Cosmética para el mantenimiento y protección de la piel. <ul style="list-style-type: none"> · Productos específicos para el mantenimiento y protección de los distintos tipos de piel. - Cosmética para tratamientos estéticos específicos <ul style="list-style-type: none"> · Productos cosméticos anticejullucios. · Productos cosméticos reafirmantes. · Productos cosméticos antiarrugas. · Productos cosméticos reductores del volumen corporal, con efecto local. · Productos reparadores y regeneradores de células. - Cosméticos depilatorios y complementarios <ul style="list-style-type: none"> · Cera depilatoria: tipos, composición, formas y uso. · Retardadores del crecimiento del vello: tipos, composición, formas y uso. · Decolorantes para el vello. - Cosmética para el maquillaje <ul style="list-style-type: none"> · Tipos, composición, formas cosméticas y utilización de: <ul style="list-style-type: none"> · Maquillaje de fondo, corrector y coloretes. · Cosmética para el maquillaje de ojos. · Cosmética para el maquillaje de labios. · Productos cosméticos específicos para el maquillaje corporal y de fantasía. - Cosmética para la protección contra el sol y para el bronceado natural o artificial <ul style="list-style-type: none"> · Composición, formas, mecanismo de acción, efectos y usos de: <ul style="list-style-type: none"> · Productos cosméticos para protección antes de la exposición al sol.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>11.4. ANALIZAR LAS INTERACCIONES QUE PUEDEN PRODUCIRSE ENTRE PRODUCTOS COSMÉTICOS, ENTRE COSMÉTICOS Y TRATAMIENTOS MEDICAMENTOSOS Y EN EL USO DE PRODUCTOS COSMÉTICOS ASOCIADOS A APLICACIÓN DE CORRIENTES, DEDUCIENDO LAS PRECAUCIONES NECESARIAS PARA EVITAR QUE DICHAS ALTERACIONES SE PRODUZCAN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Explicar el concepto de interacción relacionándolo con los distintos mecanismos de acción de los principales grupos de productos cosméticos. - Describir las interacciones que pueden producirse con mayor frecuencia entre los productos cosméticos y entre productos cosméticos y aplicación de radiaciones y corrientes. - Describir y explicar las interacciones que pueden producirse entre los componentes de los productos cosméticos y los distintos materiales de los envases y utensilios de uso frecuente en institutos de belleza. - Establecer criterios para secuenciar las fases de los procesos de estética integral en función de las interacciones que pueden producirse entre los productos cosméticos y otros medios técnicos que han de utilizarse. - En supuestos prácticos, debidamente caracterizados, de selección o exclusión de materiales para envasar o manipular productos cosméticos, en función de las interacciones que pueden producirse entre estos y los productos con los que están en contacto. - Indicar qué materiales deben ser descartados para el envasado y manipulación de los productos cosméticos propuestos en el problema argumentando la elección realizada. 	<p>CONTENIDOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Productos cosméticos protectores de los rayos solares: <ul style="list-style-type: none"> · Efecto pantalla. · Filtros solares: factor de protección. · Productos cosméticos para después del sol. · Bronceados sin sol. - Fotocosmética y aromaterapia <ul style="list-style-type: none"> · Definiciones de fitocosmética y aromaterapia. · Principales principios activos de origen vegetal utilizados en cosmética. · Aceites esenciales aromáticos: <ul style="list-style-type: none"> · Aceites esenciales más utilizados por su aplicación en estética: propiedades y utilización. - Los perfumes <ul style="list-style-type: none"> · Origen y concepto. Tipos. Notas. Composición general. · Forma cosmética. Utilización. - Innovaciones en el campo de la cosmética <ul style="list-style-type: none"> · Nuevos principios activos. · Nuevos excipientes.
<p>11.5. ANALIZAR LOS EFECTOS DE LOS PROCESOS DE ESTÉTICA INTEGRAL Y SUS FUNDAMENTOS CIENTÍFICOS, DEDUCIENDO CUÁL DEBE SER LA ACCIÓN O ACCIONES PRINCIPALES DE LOS PRODUCTOS COSMÉTICOS QUE HAN DE UTILIZARSE PARA OBTENER LOS RESULTADOS PRETENDIDOS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Describir los fundamentos científicos de la detergencia, exfoliación, emolencia, cubriente, tonificante, depilatorio, epilatorio y de tratamientos específicos. - Explicar el mecanismo de acción principal de los distintos cosméticos para la depilación, para la higiene facial y corporal, para el maquillaje y para los tratamientos específicos. - Determinar los aspectos del resultado final que resultan determinantes en la evaluación de la idoneidad de los productos cosméticos utilizados, en supuestos prácticos, debidamente caracterizados, en los que se pretende establecer criterios para evaluación de los resultados obtenidos en la aplicación de productos cosméticos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Operaciones fisicoquímicas para preparación y uso de los productos cosméticos y sustancias de uso frecuente en estética personal decorativa. <ul style="list-style-type: none"> · Medidas de peso y volumen: expresión y ejecución práctica de mediciones. · Operaciones de separación de componentes por procedimientos físicos: filtración y decantación. · Homogeneización. · Operaciones para extracción de sustancias activas: infusiones. · Preparación de productos cosméticos sencillos para uso inmediato: emulsiones naturales temporales, disoluciones, suspensiones temporales y mascarillas. - Seguridad e higiene en la manipulación y aplicación de productos cosméticos <ul style="list-style-type: none"> · Conservación de los productos cosméticos: <ul style="list-style-type: none"> · Factores que inciden negativamente en la conservación de los productos cosméticos. · Manifestación de las alteraciones producidas en los productos cosméticos y detección de las mismas. · Precauciones en las operaciones de preparación y manipulación de productos cosméticos.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
		<p>Accidentes cosméticos: causas y consecuencias. Enfermedades profesionales relacionadas con la manipulación de productos cosméticos y sustancias de uso frecuente en estética personal decorativa.</p>

MÓDULO PROFESIONAL Nº 12: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	
CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>12.1. ANALIZAR LAS CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LA RELACIÓN LABORAL DESDE LA PERSPECTIVA DEL TRABAJADOR, INTERPRETANDO SU MARCO LEGAL Y CONVENCIONAL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar los profesionales y entidades estatales, autonómicas y locales que presian información sobre relaciones laborales, y las instituciones y organismos competentes en la materia. - Identificar, manejar e interpretar las fuentes básicas del Derecho Laboral, distinguiendo los principales derechos y obligaciones que se derivan de tales fuentes para los trabajadores. - Interpretar convenios colectivos sectoriales y contratos de trabajo, distinguiendo los principales derechos y obligaciones que se derivan de tales acuerdos para los trabajadores. - Comparar las principales modalidades de contratación laboral, identificando sus diferencias en relación con la duración del contrato, tipo de jornada, finalidad de la contratación, trabajadores destinatarios, subvenciones y bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social. - Diferenciar los diversos conceptos de devengos y deducciones que figuran en un modelo oficial justificativo del pago de salario o nómina, y en una liquidación de haberes o finiquito. - En supuestos prácticos de cálculo y formalización de nóminas, y utilizando un convenio colectivo en vigor: <ul style="list-style-type: none"> • Calcular los devengos. • Determinar las bases de cotización al régimen general de la Seguridad Social y calcular la aportación del trabajador. • Calcular las deducciones. • Cumplimentar el recibo justificativo del pago de salario o nómina. - Justificar la necesidad de la representación legal de los trabajadores, de la lógica de un proceso tipo de negociación colectiva y de los conflictos colectivos. - Esquematizar las prestaciones que le corresponden al trabajador y las obligaciones a que está sujeto en relación con la Seguridad Social.
<p>12.2. ANALIZAR LOS FACTORES Y SITUACIONES DE RIESGO PROFESIONALES MAS HABITUALES EN EL ÁMBITO LABORAL QUE PUEDAN AFECTAR A LA SALUD PERSONAL Y COLECTIVA Y AL MEDIO AMBIENTE, Y DETERMINAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CORRESPONDIENTES.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Clasificar y describir los factores de riesgo profesional. - Deducir, en situaciones de trabajo tipo, los factores de riesgo que se puedan generar. - Relacionar los factores de riesgo profesional con los daños a la salud que pueda producir su materialización. - Clasificar las medidas de prevención de riesgos, de prevención de accidentes y de protección contra los accidentes profesionales en función de los factores y situaciones de riesgo y del tipo de accidente en cuestión. - Clasificar tipos de planes de emergencia y evacuación, asumiendo la participación del trabajador en los mismos. - Asociar distintas clases de accidentes profesionales a métodos, agentes e instrumentos de actuación que deben ser empleados en cada caso.
	<p style="text-align: center;">CONTENIDOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Legislación y relaciones laborales Canales de información sobre relaciones laborales. Instituciones y organismos competentes en la materia. Identificación e interpretación de fuentes básicas, legales y convencionales, de la relación laboral. Predisposición favorable para la búsqueda, análisis e interpretación de la información sobre relaciones laborales. - Esquematación e integración personal de los principales derechos y obligaciones del trabajador en la relación laboral. El contrato de trabajo: definición; período de prueba; modificación, suspensión y extinción. Comparación de las principales modalidades de contratación laboral. - Análisis y cumplimentación de modelos oficiales justificativos del pago de salario o nóminas, y de liquidaciones de haberes o finiquitos. - La representación de los trabajadores: delegados de personal, comités de empresa y sindicatos. El proceso de negociación colectiva. La huelga. - La Seguridad Social: mecanismo de financiación. Prestaciones en general de tipo sanitario y económico. Prestaciones por desempleo. Obligaciones de los trabajadores frente a la Seguridad Social. - Seguridad y salud laborales Condiciones de trabajo y seguridad. Carga de trabajo, fatiga e insatisfacción laboral. Salud laboral y calidad de vida. El medio ambiente en el ámbito laboral y su conservación. Entidades y órganos que asesoran en materia de seguridad y salud laborales. Identificación e interpretación de la normativa vigente en la materia. - Clasificación de los factores de riesgo profesional. Determinación de las formas de actuación ante los riesgos profesionales. Valoración de condiciones de trabajo, riesgos y grado de peligrosidad. Dedución de daños profesionales derivados de la materialización de los distintos tipos de riesgos. Clasificación y determinación de medidas de prevención de riesgos, de prevención de accidentes y de protección contra accidentes profesionales. Admisión de su importancia. Tipos de planes de emergencia y evacuación.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>12.3. JUSTIFICAR LAS MEDIDAS SANITARIAS BÁSICAS INMEDIATAS QUE SE DEBEN APLICAR EN CASO DE ACCIDENTES LABORALES Y PRACTICARLAS EN SITUACIONES SIMULADAS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Interpretar y respetar la normativa vigente en materia de protección de seguridad, salud y medio ambiente laborales. - Proponer actuaciones de prevención, protección y protección, correspondientes a los riesgos más habituales, que permitan evitarlos o disminuir sus consecuencias. - Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones. - Describir la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes, razonando lo que nunca se debe hacer. - En situaciones simuladas aplicar medidas de primeros auxilios, de acuerdo con los protocolos establecidos, que impliquen: <ul style="list-style-type: none"> • Reanimación cardiopulmonar (RCP). • Actuación ante heridas y hemorragias. • Actuación ante quemaduras. • Actuación ante fracturas, luxaciones y esguinces. • Inmovilización y transporte del accidentado. 	<p>Relación entre métodos, agentes e instrumentos de actuación y tipo de accidente profesional con daños para las personas y/o para las cosas.</p> <p>Prioridades, secuencia de actuación y justificación del comportamiento solidario en caso de accidentes.</p> <p>Aplicación de medidas de primeros auxilios en casos simulados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reanimación cardiopulmonar (RCP). • Actuación ante heridas y hemorragias. • Actuación ante quemaduras. • Actuación ante estado de asfixia. • Actuación ante fracturas, luxaciones y esguinces. • Inmovilización y transporte del accidentado.
<p>12.4. COMPARAR LAS FORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE INSERCIÓN EN LA REALIDAD LABORAL PARA TRABAJAR POR CUENTA AJENA O POR CUENTA PROPIA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar los profesionales y entidades estatales, autonómicas y locales que asesoran en materia de búsqueda de empleo y de autoempleo. - Describir el proceso que se debe seguir para acceder a un empleo público, identificando y manejando las fuentes donde se publican las convocatorias públicas de empleo, y formalizar las correspondientes solicitudes. - Describir y justificar el proceso que se debe seguir para acceder a un empleo privado. - Aplicar técnicas, normas y consejos útiles, en supuestos prácticos de utilización de medios de contacto con los empleadores, a): <ul style="list-style-type: none"> • Formalizar cartas de presentación. • Simular utilización del teléfono. • Simular visitas de presentación. - Aplicar técnicas, normas y consejos útiles, en supuestos prácticos de utilización de medios para la consecución del empleo, a): <ul style="list-style-type: none"> • Formalizar distintos tipos de currículum vitae. • Realizar pruebas de selección. • Simular el papel de entrevistado en entrevistas de selección de personal. - Interpretar la información y los documentos necesarios relativos al proceso y trámites para constituirse en trabajador por cuenta propia. - Identificar los distintos tipos de ayudas que las entidades estatales, autonómicas y locales, de carácter público o privado, ofrecen para promocionar el autoempleo. 	<p>Inserción sociolaboral</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fuentes, canales y medios de información sobre mercado laboral, búsqueda de empleo y autoempleo. Estimación de la evolución del mercado laboral y de las perspectivas de inserción profesional en el entorno en relación con las ocupaciones relacionadas con el perfil profesional del título. • Predispoción favorable para la búsqueda, análisis e interpretación de la información sobre empleo y autoempleo. • Proceso, técnicas y métodos de búsqueda de empleo público y privado. Mecanismos de oferta-demanda y de selección. Percepción de la utilidad de la búsqueda sistemática de empleo. • Identificación, recopilación y manejo de información sobre convocatorias de empleo público y demanda de empleo privado. • Formalización de solicitudes para acceso a empleo público. • Contacto con los empleadores: actitudes, imagen personal y medios. Aplicación de técnicas, normas y consejos útiles a): <ul style="list-style-type: none"> • Formalizar distintos tipos de cartas de presentación. • Simular el uso del teléfono. • Simular visitas de presentación. • Instrumentos de selección: <ul style="list-style-type: none"> • Currículum vitae: tipología en función de circunstancias personales y tipo de puesto de trabajo al que se aspira a acceder; estructura de los elementos que lo integran, forma y contenido. • Clases de pruebas de selección. • Aplicación de técnicas, normas y consejos útiles a): <ul style="list-style-type: none"> • Formalizar distintos tipos de currículum vitae.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>12.5. ORIENTARSE E INTEGRARSE EN EL MERCADO DE TRABAJO, IDENTIFICANDO CAPACIDADES E INTERESES PROPIOS E ITINERARIOS PROFESIONALES IDÓNEOS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar y evaluar capacidades y actitudes propias con valor profesionalizador, iniciales y adquiridas, y asociarlas a campos profesionales determinados. - Descubrir intereses individuales y sus motivaciones, evitando, en su caso, prejuicios y condicionamientos por razón de sexo, de edad o de otra índole. - Detectar la oferta formativa y demanda laboral referida a los intereses y capacidades individuales. - Integrar habilidades y actitudes que permitan conductas de adaptación en el medio laboral y mantenimiento de hábitos aceptables en el mismo, compatibles con los derechos laborales individuales y colectivos. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar pruebas de selección tipo test o exámenes profesionales. Simular el papel de entrevistado en entrevistas de selección de personal. Comparación de modalidades de autoempleo. Esquematización de procesos y trámites según fórmula de autoempleo. Análisis de los elementos que deben integrar un proyecto de autoempleo. Identificación de ayudas para la promoción del autoempleo. Estimación de las posibilidades individuales para afrontar o no el desarrollo de un proyecto de autoempleo.
<p>12.6. ANALIZAR LA ORGANIZACIÓN Y SITUACIÓN ECONÓMICA DE EMPRESAS-TIPO DEL SECTOR CORRESPONDIENTE A PARTIR DE VARIABLES SOCIOECONÓMICAS EXTERNAS E INTERNAS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Diferenciar los tipos de mercado, las relaciones entre oferta y demanda y el proceso de determinación de los precios. - Relacionar los efectos de las actuaciones económicas nacionales e internacionales en la actividad de la empresa. - A partir de informaciones económicas de carácter general del sector: <ul style="list-style-type: none"> Identificar las principales magnitudes macroeconómicas a nivel insular, regional y estatal y las relaciones existentes entre ellas. Esquematizar la estructura económica de Canarias por actividades. Interpretar las peculiaridades empresariales del sector. Identificar las políticas de fomento económico y de empleo. Explicar el proceso de desarrollo económico del sector en el archipiélago canario. - Identificar las áreas funcionales de una empresa tipo del sector y las relaciones que se establecen entre ellas a partir de modelos organizativos. - Distinguir las masas patrimoniales y cuentas básicas de un balance. - Indicar la situación económica y financiera de una empresa a partir de datos básicos y posibilidades de financiación. - A partir de supuestas memorias económicas de empresas del sector: <ul style="list-style-type: none"> Identificar e interpretar las variables económicas más relevantes que intervienen en las mismas. Calcular e interpretar los ratios básicos que determinan su situación financiera. Indicar posibles vías de financiación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación sociolaboral <ul style="list-style-type: none"> Tipos de recursos de auto-orientación laboral. Análisis y evaluación del potencial profesional y de los intereses vocacionales y profesionales propios: rasgos de personalidad, aptitudes, actitudes, conocimientos, habilidades y destrezas con valor profesionalizador. Confeción de cuestionarios de autoevaluación profesional. Confeción y uso del autobalance e inventario personal relativo a formación, experiencia profesional y extraprofesional, competencias y expectativas profesionales. Confianza en las capacidades personales y profesionales propias. Determinación de objetivos profesionales propios y relación con capacidades personales, referencias del sistema productivo del título y posibilidades de inserción laboral que ofrece el entorno productivo. Identificación de la oferta formativa de carácter profesionalizador. Elección y elaboración de itinerarios formativos profesionalizadores. Toma de decisiones y plan profesionalizador. Justificación del valor del espíritu de superación personal Adaptación al medio laboral y al puesto de trabajo: procedimientos para identificar el perfil profesional exigido por la empresa. Métodos para adaptar la competencia profesional y el potencial personal propios a los requerimientos del puesto de trabajo. Percepción de los rasgos de conducta, habilidades y actitudes que ayudan a conservar el trabajo y desarrollar una carrera profesional. - Mercados y magnitudes socioeconómicas <ul style="list-style-type: none"> Economía y agentes económicos básicos. Tipos de mercado. Oferta, demanda y precios. Magnitudes de indicadores nacionales relacionadas con el sector.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
	<p style="text-align: center;">CONTENIDOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comercio internacional y balanza de pagos. • Espíritu crítico en la valoración e interpretación de los datos y hechos económicos. • Objetividad y subjetividad en el proceso de obtención, selección e interpretación de datos socioeconómicos. • Interés por aspectos económicos y su incidencia en el medio ambiente. • Economía y organización de empresas <ul style="list-style-type: none"> • Estructuras empresariales. • Sistemas y modelos organizativos. • Patrimonio empresarial. • Cuentas anuales; balance, cuenta de resultados y memoria. • Ratios financieros de disponibilidad, de solvencia y de financiación. • Financiación interna y externa. • Selección de fuentes de información y documentos que se deben manejar. • Procedimientos de cálculo de datos, porcentajes y ratios. • Interpretación y valoración de resultados. • Inquietud por la correcta presentación y estructuración de los escritos e informes económicos. • Creatividad y fundamentación realista en las propuestas para abordar iniciativas o decisiones empresariales.

MÓDULO PROFESIONAL Nº 13 : INTEGRACIÓN
FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR DEL MÓDULO PROFESIONAL DE INTEGRACIÓN
Capacidades
<ul style="list-style-type: none"> - Integrar, en las actividades de tipo profesional que se realicen o se desarrollen, los conocimientos científicos, tecnológicos y organizativos, teóricos y prácticos, adquiridos. - Poseer una visión global y coordinada de los procesos de creación de servicios a los que está vinculada la competencia general del título. - Aprender por sí mismo y adecuar, con iniciativa y autonomía, la cualificación que en cada momento le demande la evolución de la competencia profesional. - Cooperar, en tareas a realizar conjuntamente y participar de manera coordinada en equipos de trabajo para conseguir un objetivo propuesto. - Actuar con creatividad, espíritu crítico y capacidad de innovación en los procesos y actividades relacionados con la competencia profesional del título. - Adaptar la formación adquirida a las disponibilidades y necesidades del entorno socio productivo y desarrollar la polivalencia funcional y técnica que precisan la evolución de la competencia y los cambios del entorno profesional. - Consolidar las actitudes vinculadas a las capacidades profesionales de organización del trabajo, de respuesta a las contingencias, de cooperación y relación con el entorno y de responsabilidad y autonomía. - Programar, organizar y dirigir procesos y actividades a realizar por equipos o grupos de trabajo, para alcanzar objetivos identificados entre los comunes del sector correspondiente, teniendo en cuenta los aspectos técnicos, organizativos, económicos y humanos, estableciendo las condiciones de seguridad y calidad necesarias y demostrando una visión integrada de los procesos de creación de servicios vinculados al correspondiente título profesional. - Adaptar la formación adquirida a nuevas situaciones que se generen como consecuencia de los cambios producidos en las técnicas, la organización y los recursos económicos y humanos relacionados con la competencia profesional del título. - Desarrollar la autoestima y la iniciativa personal, considerando la posibilidad de emprender, individual o colectivamente, proyectos de autoempleo como vía factible de inserción profesional.

MÓDULO PROFESIONAL Nº 14: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

CAPACIDADES TERMINALES

- 14.1. PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN Y ATENCIÓN GENERAL AL CLIENTE, CONTROL DE AGENDA Y DE STOCK, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA EMPRESA.
- 14.2. PARTICIPAR EN LAS OPERACIONES DE ESTUDIO DEL CLIENTE, DETECCIÓN DE SUBDEMANDAS, DIAGNÓSTICO DE SUS ALTERACIONES ESTÉTICAS Y PROTOCOLIZACIÓN DE LOS TRATAMIENTOS PROCESOS DE ESTÉTICA INTEGRAL PRESCRITOS.
- 14.3. APLICAR, BAJO SUPERVISIÓN, TRATAMIENTOS Y PROCESOS DE ESTÉTICA INTEGRAL PROTOCOLIZADOS, EN LOS QUE SE APLIQUEN TÉCNICAS DE DEPI-LACIÓN, HIDROTÉRMICAS, MASAJES Y DE ELECTROESTÉTICA.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Atender debidamente a los clientes, demostrando una actitud correcta y segura.
- Realizar reservas de servicios en el establecimiento, personal y telefónicamente, confeccionando la agenda de servicios en función de la planificación del establecimiento y de las demandas del cliente.
- Preparar y proteger al cliente, con la indumentaria apropiada para la prestación del servicio, ordenando y custodiando sus prendas de vestir el tiempo en que permanezca en el establecimiento.
- Ordenar el almacén atendiendo a los criterios establecidos en la empresa y observando las normas de seguridad e higiene en la conservación de los productos cosméticos.
- Registrar en el soporte al uso (ficha técnica o dossier del cliente) la información técnica necesaria para la prestación del servicio.
- En situaciones de accidente, comunicar inmediatamente al superior jerárquico la situación producida.
- Proponer, en ausencia del cliente, soluciones para responder a las demandas planteadas y a las necesidades detectadas.
- Asistir, con la actitud adecuada, a la entrevista con el cliente y a la propuesta del tratamiento y proceso prescrito.
- Elaborar protocolos de tratamiento y procesos de estética integral que respondan a las demandas y necesidades detectadas, teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales disponibles.
- Registrar los datos relevantes del cliente en el soporte al uso: ficha técnica o dossier del cliente.
- Disponer, para su uso, los medios técnicos necesarios para la aplicación del tratamiento.
- Proponer y aplicar los productos cosméticos necesarios para el tratamiento y proceso.
- Utilizar diestramente los medios y equipos en función de los requerimientos técnicos.
- Aplicar técnicas: de masaje facial y/o corporal y de drenaje linfático; de depilación, de electroestética e hidrotermales.
- Aplicar las medidas de protección personal y de protección del cliente, así como las medidas higiénicas, en función de lo establecido en la empresa.
- Aplicar los procedimientos al uso para eliminación de residuos y de material de un solo uso y para garantizar las óptimas condiciones higiénico-sanitarias de los accesorios y utensilios.

CONTENIDOS/ACTIVIDADES

- Atención al cliente
 - Recepción y atención general de clientes.
 - Control de agenda.
 - Asesoramiento a clientes sobre la utilización de productos cosméticos y sobre pautas de vida saludable.
 - Identificación de las demandas y necesidades del cliente.
- Documentación e información que se utiliza y se genera
 - Información que utiliza.
 - Bibliografía científico-técnica especializada.
 - Información técnica sobre productos cosméticos.
 - Ficha técnica de aparatos.
 - Prescripciones e informes médicos dirigidos al esteticista.
 - Elaboración y actualización de ficha técnica o dossier del cliente.
 - Archivo de documentación.
- Tratamientos y procesos de estética integral
 - Técnicas. Preparación. Programación de aparatos.
 - Ejecución técnica de:
 - Elaboración de protocolos de tratamiento y procesos de estética integral.
 - Aplicación de productos cosméticos para tratamientos y procesos.
 - Maniobras de masaje facial y corporal.
 - Maniobras de drenaje linfático.
 - Depilación.
 - Electroestética.
 - Tratamientos hidrotermales.
 - Eliminación de restos de productos cosméticos aplicados.
 - Venta de servicios y productos cosméticos.
 - Control de stock y de las condiciones de almacenamiento de productos.
 - Aplicación de las normas de seguridad e higiene en los tratamientos y procesos de estética integral
 - Identificación de los riesgos de los procesos.
 - Protección personal en la aplicación de los distintos procesos de estética integral:
 - Higiene.
 - Indumentaria.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS/ACTIVIDADES
<p>14.4. PARTICIPAR EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS TRATAMIENTOS Y PROCESOS DE ESTÉTICA INTEGRAL Y DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proponer parámetros que intervengan en la evaluación del tratamiento y proceso que se trata de evaluar. - Explicar qué expectativas pueden tenerse en cuanto a los resultados previstos y determinar si los resultados obtenidos responden a las expectativas. - Proponer modificaciones en el protocolo inicial para optimizar los resultados del tratamiento y proceso. - Proponer la utilización de productos y proporcionar pautas de vida saludable para mantener y optimizar los resultados obtenidos. 	<ul style="list-style-type: none"> · Posiciones ergonómicas aconsejables para el trabajo. · Protección personal del cliente durante la realización de los distintos procesos de estética integral. · Indumentaria. · Posiciones ergonómicas aconsejables. · Mantenimiento e su área de trabajo con el grado apropiado de orden u limpieza.
<p>14.5. CUMPLIR Y, EN SU CASO, COMPROBAR LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS HIGIÉNICO-SANITARIAS, DE SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTALES, Y VERIFICAR EL NIVEL DE CALIDAD TOTAL REQUERIDO, EN EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CENTRO DE TRABAJO, IDENTIFICANDO LOS RIESGOS ASOCIADOS Y PROPONIENDO MEJORAS EN LOS PROCESOS QUE INCREMENTEN LOS RENDIMIENTOS Y LA CALIDAD FINAL DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar los riesgos asociados a las características específicas de las instalaciones, equipos, instrumentos, materiales y procesos de servicio del centro de trabajo en cuestión, así como la información y señales de precaución que existan en el lugar de su actividad. - Identificar, integrar y, en su caso, contribuir a determinar las medidas y medios de prevención de riesgos, de prevención de accidentes y de protección contra accidentes que en cada momento se puedan emplear de acuerdo con las características del centro de trabajo en cuestión. - Aplicar en todo momento y, en su caso, contribuir al control del cumplimiento de las normas higiénico-sanitarias, de seguridad y medioambientales en el desarrollo de las distintas actividades, tanto las recogidas en la normativa específica en vigor como las particulares establecidas por la empresa. - Identificar y usar prendas y equipos de protección individual y de garantía higiénico-sanitaria, necesarios en el desarrollo de las distintas operaciones del proceso de servicio en el que se participe. - Identificar y utilizar los medios de protección de los equipos empleados en el proceso de servicio en el que se participe. - Responder adecuadamente en condiciones de emergencia reales o simuladas: <ul style="list-style-type: none"> · De acuerdo con los planes y procedimientos establecidos para situaciones de emergencia. · Desempeñando el cometido asignado al puesto de trabajo. · Desarrollando una actuación adecuada a la situación cuando la emergencia no se encuentre prevista en los planes o procedimientos establecidos. · Manipulando adecuadamente los equipos disponibles para el ataque a la emergencia. · Coordinando, a su nivel, las operaciones programadas que le correspondan. - Aplicar las normas y comprobar los niveles de calidad que la empresa o entidad tenga establecidos, proponiendo mejoras en los procesos de producción y/o servicio del centro de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> - Seguridad e higiene, medio ambiente y calidad - Aplicación de normas higiénico-sanitarias, de seguridad y medioambientales; verificación de su cumplimiento. - Verificación de los niveles de calidad requeridos y aplicación de los controles de calidad que la empresa tenga establecidos. - Integración y actuación responsable en el marco del centro de trabajo y de las relaciones internas y externas que tengan lugar. - Recepción y comunicación de instrucciones. - Comunicación de incidencias y resultados.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS/ACTIVIDADES
<p>14.6. ACTUAR DE FORMA RESPON-SABLE Y RESPETUOSA EN EL ENTORNO DE TRABAJO, E INTEGRARSE EN EL SISTEMA DE RELACIONES SOCIO-LABORA-LES DE LA EMPRESA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asistir puntualmente al puesto de trabajo, disfrutando de los descansos permitidos y no abandonando la actividad antes de lo establecido sin motivos debidamente justificados y comunicados a las personas responsables y, en su caso, informar a la mayor brevedad posible de las incidencias que impidan incorporarse al mismo. - Mostrar en todo momento una actitud de respeto a los procedimientos y normas internas de funcionamiento de la empresa. - Interpretar y ejecutar con diligencia e iniciativa las instrucciones recibidas y responsabilizarse del trabajo asignado, comunicándose eficazmente con la persona adecuada en cada momento. - Organizar su propio trabajo de acuerdo con las instrucciones recibidas y con los procedimientos establecidos, con criterios de productividad, seguridad y calidad. - Coordinar su actividad con la del resto del personal para estimar procedimientos y distribución de tareas, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o contingencia no prevista. - Mantener relaciones interpersonales fluidas y correctas con los miembros del centro de trabajo. - Obtener, en caso de relevo, toda la información disponible del antecesor o transmitir al que lo sustituye la información derivada de su permanencia en el puesto de trabajo. - Demostrar un buen hacer profesional, cumpliendo las tareas y objetivos asignados en orden de prioridad y en un tiempo límite razonable. - Ser receptivo a las consideraciones y observaciones que se hagan sobre la actitud demostrada y las tareas desarrolladas. - Identificar las repercusiones de su trabajo y actitud al participar en la actividad y en el logro de los objetivos de la organización. 	